



DIARIO DE SESIONES  
DE LAS  
CORTES DE ARAGÓN  
COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

---

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias  
Número 21 — Año 2000 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Sesión núm. 8

**Celebrada el miércoles 29 de marzo de 2000**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del director general de Consumo, a solicitud del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, al objeto de informar sobre el programa de actuación de la Dirección General de Consumo en la presente legislatura.*
- 3) *Proposición no de ley núm. 57/99, sobre la reanudación del acuerdo entre el Insalud y el Hospital Provincial de Huesca para la rehabilitación de enfermos, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.*
- 4) *Proposición no de ley núm. 65/99, sobre los problemas detectados en las obras de remodelación del Hospital Clínico Universitario, presentada por el G.P. Mixto.*
- 5) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, asistido por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.*

*Comparece ante la comisión el director general de Consumo, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal.*

## SUMARIO

**Comparecencia del director general de Consumo al objeto de informar sobre el programa de actuación de la Dirección General de Consumo en la presente legislatura.**

- El director general de Consumo, Sr. García Madrigal, interviene ..... 368
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto ..... 370
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista ..... 372
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 372
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista ..... 373
- La diputada Sra. Alquézar Buil fija la posición del G.P. Popular ..... 374
- El director general Sr. García Madrigal contesta ... 375

**Proposición no de ley núm. 57/99, sobre la reanudación del acuerdo entre el Insalud y el Hospital Provincial de Huesca para la rehabilitación de enfermos.**

- La diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley ..... 379
- La diputada Sra. Costa Villamayor defiende la proposición no de ley ..... 379
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo ..... 380

- La diputada Sra. Abril Laviña fija la posición del G.P. Popular ..... 380
- Votación ..... 381
- Las diputadas Sras. Costa Villamayor, Pons Serena y Abril Laviña explican el voto de sus grupos .... 381

**Proposición no de ley núm. 65/99, sobre los problemas detectados en las obras de remodelación del Hospital Clínico Universitario.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la proposición no de ley ..... 381
  - La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo ..... 382
  - La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición de su grupo ..... 383
  - La diputada Sra. Pons Serena fija la posición de su grupo ..... 383
  - El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular ..... 383
  - Votación ..... 385
  - Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Alcalde Sánchez y la diputada Sra. Pons Serena explican el voto de sus grupos ..... 385
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento ..... 386

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión del día 29 de marzo de 2000 [*a las diez horas cuarenta minutos*] de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

En primer lugar, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que, como se hace normalmente, lo dejaremos para el final de la comisión, y pasaremos al segundo punto del orden del día: la comparecencia del director general de Consumo, al objeto de informar sobre el programa de actuación de la Dirección General de Consumo en la presente legislatura.

Tiene la palabra el director general de Consumo.

**Comparecencia del director general de Consumo al objeto de informar sobre el programa de actuación de la Dirección General de Consumo en la presente legislatura.**

*El señor director general de Consumo (GARCÍA MADRIGAL):* Buenos días.

Señor presidente. Señorías. Buenos días.

Obedece esta comparecencia, a petición propia, ante esta comisión de las Cortes de Aragón al propósito manifestado en su primera intervención por el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y en el sentido de facilitar el conocimiento y las tareas de control de la gestión de los órganos directivos del departamento y, en este caso, la Dirección General de Consumo.

En consecuencia, se trata de hacer una exposición sintética, que consta de una introducción con los puntos de partida, para luego plantear las líneas de acción, que llamo estructurales, y sus consiguientes pautas básicas de actuaciones. Quedará después a su disposición para en cuantos requerimientos sea posible atenderles.

Sin más, inicio la exposición.

Se les ha proporcionado un mínimo resumen de la intervención, aunque de alguna manera incorporaré algunos nuevos elementos para después, como decíamos, pasar a dar contestación a sus preguntas o requerimientos.

La protección de los consumidores y usuarios es un principio básico de nuestra legislación y de atención especial en las actuaciones de los poderes públicos. En este sentido, consideramos el consumo como dato universal, como universal cultural, dado que todo ciudadano desarrolla su vida y su participación social a través de la utilización de todo tipo de bienes y servicios; derechos esenciales como a una vivienda digna, el trabajo y los equipamientos necesarios, el derecho a la educación o a la salud, sólo pueden realizarse en nuestras sociedades a través del consumo. Es decir, que la preocupación de nuestro gobierno es conseguir no sólo hacer efectivos los derechos básicos de todos los consumidores y usuarios aragoneses, sino además cuidar especialmente aquellas situaciones de mercado más susceptibles de provocar situaciones de inferioridad o indefensión; pensemos, por ejemplo, en los llamados bienes de consumo de carácter muy extensivo, muy general o los que se llaman de carácter general u ordinario dentro de la sociedad, el potencial a proteger en esos mercados masivos cuando los productos tratan de ser muy extensos y muy generalizables.

Antes de exponer las líneas futuras de actuación sí que es necesario indicar qué avances se realizaron de partida y que son exponente claro de nuestra idea sobre consumo. Se aprobó el decreto sobre nueva estructura orgánica del departamento, que supone la adscripción del servicio de centros y

registro sociosanitario a una nueva dirección general (antes era dependiente de esta dirección general), con lo cual, Consumo sólo entenderá netamente de consumo, adscribiéndole un nuevo servicio de disciplina de mercado y cambiando la denominación del anterior por Servicio del Consumidor. Lo cual, a nuestro parecer, supone un avance conceptual, un avance sustantivo, que es el de la interpretación del consumo y de sus procesos desde el punto de vista prevalente de los ciudadanos; así como que se avanza en la especialización funcional a partir de esta nueva distribución.

A su vez, y a pesar de los recursos escasos de personal de este órgano directivo, y sin consideración del capítulo I, se incrementan significativamente en términos de tasas los presupuestos. Creo —si recuerdan sus señorías— que el propio consejero en su primera comparecencia hacía alusión pública a los recursos de la Dirección General de Consumo, en la idea de que tenían que ser recursos que en un futuro tendrían que ser incrementados.

También reseñar que el marco de actuación de la Dirección General de Consumo está referenciado en la última modificación del Estatuto de Autonomía de Aragón, que supuso la asunción por parte de nuestra comunidad autónoma de competencias exclusivas en materia de Consumo, y, a mayor abundamiento, culminan con una notable ampliación por la aprobación de la Ley 8/97, de 30 de octubre, del Estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Así, la Dirección General de Consumo asume competencias y objetivos prioritarios por el hecho de hacer efectivos los derechos de los consumidores y usuarios, que recogen, como no podía ser de otro modo, la política comunitaria de protección a los consumidores y cuyas líneas de actuación globales podrían enumerarse de modo sumario en las siguientes, para que pueda dibujarse una cierta línea comprensiva de cuál es el conjunto de temas y su categorización o catalogación al uso que se hace en materia de consumo.

Numero: elaboración y desarrollo de proyectos normativos en materia de consumo; fomento del asociacionismo y representación de los consumidores y usuarios; desarrollo de programas de información, educación y formación; fomento de vías de resolución rápidas y eficaces de las reclamaciones planteadas por los consumidores y usuarios, tales como mediaciones o el sistema arbitral; sistemática de actuaciones en materia de disciplina de mercado.

A partir de esos principios expuestos o de esa filosofía o de esa concepción, con la nueva estructura orgánica que hemos señalado, y en el ámbito normativo y de áreas de trabajo que acabamos de presentar, planteamos —como no puede ser de otro modo en una comisión— de modo sintético lo que hemos denominado varias líneas de acción estructurales con sus consiguientes actuaciones. Insisto: dentro del ámbito de la primera comparecencia, que se hizo en el departamento a través del consejero, y de la formulación de objetivos o de lo que se llamó líneas estratégicas de actuación, en aquel documento, que también se les proporcionó.

Por tanto, voy a hablar de tres líneas troncales que voy a ir desglosando de una manera rápida y, si es posible, que no sea tediosa.

La primera de esas líneas estructurales tiene que ver con la consecución de una buena regulación de mercado, y se trata de hacer eficaces normas propias que son demandas ciudadanas. De una parte hay que profundizar en el trabajo de las existentes, como la puesta en funcionamiento, el conocimiento y ejercicio del decreto de prestación de servicios a domicilio. Yo creo que a sus señorías no se les escapa el esfuerzo que hay que realizar en términos de explicación y

pedagógicos a los sectores de profesionales mercantiles, de trabajo, a los propios consumidores, a las asociaciones, por ejemplo —si recuerdan—, con la puesta en marcha de este decreto de prestación de servicios a domicilio, que es lo que se conoce popularmente como los gremios profesionales que van al hogar o a la vivienda a hacer trabajos. Bueno, pues hubo una regulación, hubo un período vacacional de la ley y hay una aplicación que se traduce, se tradujo, primero en una campaña explicativa en los sectores afectados, profesionales y mercantiles (continuaremos con ella) y que se traduce también en una inclusión dentro de la panorámica de las campañas a ejecutar dentro de la dirección general.

A su vez, progresivamente, y según siempre el disponible de recursos, iremos regulando otros sectores específicos estratégicos avanzando en esa defensa de los derechos y de manera también que, una vez constituido el consejo aragonés de los consumidores y usuarios, se pueda hacer una política de consenso.

Fíjense ustedes que en esta materia, si bien hay otras materias de mayor roce interpretativo, en términos habituales en materia de consumo —y me estoy refiriendo ya al trabajo con otras comunidades autónomas y al trabajo dentro de la colaboración de los distintos territorios del Estado en el ámbito estatal—, suele ser un trabajo muy de consenso, en donde intercambiamos información, intercambiamos datos, planteamos líneas de acción cooperativa, y suele ser un trabajo bastante gratificante en esos términos de una línea cooperativa. Por tanto, quiero decir que participamos en los cinco grupos de trabajo que hay en el Estado y normalmente se va viendo qué experiencia tienen otras comunidades y cómo va aportando cada comunidad, en virtud de su peculiaridad, la necesidad de regulación de un sector concreto.

En esta medida, en esa línea, que, aunque está implícito en la alocución, es una línea de trabajo a mi entender de carácter consensual, más que cualquier otra, por los usos tradicionales en esta materia, siempre vamos a intentar construir un modelo en donde todos los agentes activos (decimos asociaciones de consumidores, ciudadanos, municipios, corporaciones locales, sectores mercantiles y empresariales, organización del Estado, organización de la comunidad autónoma) trabajen en términos cooperativos. En este sentido, por tanto, hay campañas que pactamos con carácter nacional, porque es un modo de trabajar para contrastar resultados; hay campañas de carácter regional y, lógicamente, también tenemos una inclusión en un sistema europeo de red de alerta. Es evidente que en esta línea hay que seguir trabajando. Todo lo que tiene que ver con hacer de la Unión Europea un único mercado tiene que ver con todas sus regulaciones y con las regulaciones de derecho. Ese sistema de alerta es un sistema de doble entrada, en la medida en que de arriba abajo, de abajo arriba o con carácter horizontal, cuando existen productos que pueden atentar contra la salud de los consumidores o que pueden atentar contra sus intereses económicos, hay un sistema de reciprocidades, de aviso y de intervención en el mercado con las consiguientes garantías.

También, quizá, una de las cosas que echábamos de menos es que realmente, hasta el momento, no existen laboratorios acreditados de consumo en la comunidad, y sí que entendemos que una de las cosas que tenemos programadas y que vamos a hacer es ir intentando crear núcleos activos de trabajo y de analítica en los distintos laboratorios y en los distintos centros de interés analítico (cito, por ejemplo, la propia universidad o la Escuela de Ingenieros), en el sentido de ir induciendo esos núcleos activos para que la analítica de consumo comience también en esta región en la medida de lo posible.

También hay otra cuestión en el sentido de que hay que caminar para simplificar, ampliar y unificar el modelo de reclamaciones de los consumidores. En este sentido, también tenemos propuestas y objetivos concretos de modo paulatino.

La segunda línea troncal tiene que ver con algo muy asumido en las propias instituciones políticas, que es la colaboración con las administraciones locales. Consiste en crear y consolidar una red aragonesa para la información, defensa y participación de los consumidores mediante un modelo de integración con las llamadas oficinas municipales de información al consumidor y, al menos, con dos objetivos básicos.

Uno: crear y promover sistemas de colaboración total a través de la información recíproca, canalización de quejas y solicitudes de arbitraje, con una cooperación progresiva en materia de control de mercado y de relación con las asociaciones en el ámbito de cada OMIC. Por poner un ejemplo sencillo, es muy importante que, si bien esas oficinas tienen un carácter fundamentalmente informativo, por ejemplo, que esas oficinas sean concededoras, puesto que es algo público, de cuáles son las campañas analíticas que va a realizar la dirección general, de modo y manera que puedan proporcionar información a sus sectores empresariales, mercantiles, comerciales y a los propios ciudadanos. Entonces, se trata, fundamentalmente... Lógicamente, vamos a crear esa red a través de la tecnología de Internet o Intranet, de manera que pudiéramos dar respuesta pronta, inmediata, en tiempo real, e información a los municipios como una extensión cooperativa de la administración autonómica.

Y dos: tener una tendencia que, claro, obviamente, dependerá de los recursos disponibles, para crear nuevas oficinas en poblaciones mayores de cinco mil habitantes, mancomunidades o comarcas, acercando así al ciudadano y a las organizaciones sociales los servicios en materia de consumo. No se puede ocultar —yo creo que esto lo vemos— la importancia que tienen las asociaciones y cómo, por ejemplo, asociaciones de carácter local han despertado con mucha fuerza, por ejemplo, en Huesca, a toda la problemática y el conocimiento del consumo.

Se trata, en la línea de colaboración del Gobierno de Aragón con las administraciones locales y del progresivo cumplimiento del estatuto del consumidor y usuario, de la puesta en marcha de un nuevo programa de colaboración y asistencia, cuyos objetivos se dirigen al desarrollo de una política global en materia de consumo, a partir de nuevos apoyos a estas oficinas municipales de información al consumidor y que, a largo plazo, como aspiración, supongan una cooperación total en todas las facetas abordadas en la dirección general, incluso, en términos de definición doctrinal —digamos—, en materia de inspección, vigilancia y corrección de irregularidades detectadas, obviamente, a largo plazo y siempre en virtud de las capacidades y de las voluntades de las administraciones locales.

Y la tercera línea troncal o estructural se refiere más propiamente al consumidor y a la necesidad de resolver sus problemas de modo eficaz. Se trata de facilitar el conocimiento de los derechos, se trata de que conozcan los mecanismos de defensa los consumidores y usuarios y, a la vez, de fomentar el interés público de las asociaciones en sus correspondientes actividades de colaboración con la administración de la comunidad autónoma. Es, en suma, el modelo asociativo en materia de consumo y de la mayor formación de los consumidores, tanto en edad adulta como en edad temprana.

Tenemos, como objetivo básico, orientar nuestros servicios a la participación social (y era una de las líneas de actuación de la primera comparecencia del consejero), y

esto a través de varios elementos vertebradores. Uno, promoviendo la representación institucional y social de las organizaciones de consumidores y usuarios; trabajar en el sentido de que estén cada vez más presentes en trámites normativos, en órganos de representación en los distintos ámbitos (local, autonómico, estatal y europeo). En este sentido, hemos redactado ya la corrección del decreto regulador (que, como ustedes saben, está incluido, mandatado en el propio Estatuto), de modo y manera que, una vez que pase el trámite de la Comisión Jurídica Asesora, pueda ponerse en funcionamiento, pueda constituirse e instituirse como voz única de los consumidores, como voz de representación de los consumidores. Todo esto simultáneamente —como decíamos antes— en colaboración con la administración del Estado. (En este caso, citar que Aragón preside, en este momento, en el ámbito de la colaboración con el Estado y las comunidades autónomas, en el Instituto Nacional de Consumo, el grupo de trabajo de asociacionismo de consumo, un poco por la importancia que entendemos que tiene la participación.)

Dos: hay que reforzar el asociacionismo existente en el sentido de coordinar programas de actuación, con el consiguiente planeamiento, siempre en términos, lógicamente, posibles y moderados, que aumenten la eficacia. Hay que profundizar más en programas de actividades y prestaciones de servicios y entender mayormente en este sentido el mantenimiento de oficinas. En efecto, la Dirección General de Consumo mantiene como interés público líneas de financiación que pretende que estén supeditadas al interés público, al interés social de las acciones y a la consecución de objetivos de planeamiento de la dirección general como responsable en materia de consumo dentro de la comunidad autónoma, y, claro, el deseo, la aspiración tiene que ver con que progresivamente haya cofinanciación y haya una tendencia a la autosuficiencia económica. Se trata, por tanto, de colaborar de modo recíproco, a través de acciones conjuntas y coordinadas, y se trata, por tanto, de pulsar la idoneidad de los programas y proyectos. No es otra cosa diferente a lo que está ocurriendo en el marco de la sociedad desarrollada: muchos sectores (por ejemplo, la universidad) trabajan ya hace tiempo en ese sentido: de lo que se trata no es de la finalidad del equipamiento en sí mismo, en cuanto a una línea de financiación, sino que de lo que se trata es de qué prestaciones, qué programa tengo que ejecutar, y, en función de eso, se le tendrán que anexar o añadir unos equipamientos necesarios para obtener esas prestaciones. Yo creo que eso es una cultura de sentido común que ya está avanzando en otros sectores.

En tercer lugar, potenciar el desarrollo de instrumentos y programas de formación, información y educación. Se tiene como objetivo difundir información sobre los derechos, recursos de los que disponen y modo de acceder en las mejores condiciones a los bienes y servicios, con una difusión permanente, actualizada y novedosa de los temas de consumo. Es evidente que, si tenemos ciudadanos informados, esos ciudadanos son los que primero ejercen una autorregulación en su comportamiento en el mercado, y esto yo creo que siempre es una tarea grata y de responsabilidad, en el sentido de, permanentemente y sistemáticamente, ir proporcionando información de derechos. A este respecto cabe citar la facilitación de bases de datos de legislación, jurisprudencia, documentos y publicaciones en materia de consumo; la profundización en el desarrollo del sistema arbitral, que, tal y como funciona en nuestro país, es un sistema bastante eficaz; la creación de un teléfono gratuito de información al consumidor; el mantenimiento y ampliación de tirada de la revista

*Consumo Aragón*; el mantenimiento actualizado de los materiales informativos para sectores profesionales y ciudadanos, así como los referidos a nuevas condiciones de mercado; la ampliación de materiales escolares y su difusión a los colegios aragoneses; así como la ampliación, estímulo de proyectos con participación de estudiantes y profesores, y la colaboración con sectores profesionales y empresariales en la aplicación de normativas, conocimiento de regulaciones y derechos, resolución de reclamaciones y acciones conjuntas, tales como la introducción del euro o la familiarización con la aplicación de medidas de introducción a nuevas realidades, como el asunto de los transgénicos o la emergencia del comercio electrónico.

Todos estos compromisos programáticos básicos en materia de consumo podemos completarlos finalmente en la idea de conseguir más eficacia a través de la denominada cooperación interdepartamental, con órganos propios o dependientes de la Diputación General de Aragón y de modo específico los siguientes: la necesaria coordinación de los programas educativos para escolares, estudiantes y profesores, con Educación y con universidad; la complementariedad de actuaciones inspectoras y de defensa y arbitraje con Industria y Comercio, así como con Turismo y Transportes; la colaboración competencial con el Departamento de Agricultura, y, cómo no, en el propio Departamento de Sanidad, y, finalmente, corresponsabilizarse con la especialización y formación permanente, que es imprescindible si queremos ampliar servicios de consumo y especialmente dirigida a agentes activos externos, tales como el personal que trabaja en las oficinas municipales de información al consumidor, personal y colaboradores de las asociaciones de consumidores.

En este sentido, se diseñarán y pondrán en práctica ofertas formativas continuadas en contacto con la universidad, con el afán de crear núcleos activos de estudio e investigación dentro de la propia universidad y con el sentido de que esto produzca una reversión en mayor especialización y profesionalización de los técnicos de consumo. En este sentido, en breves fechas vamos a iniciar ya, a través de la Fundación Empresa-Universidad, el primer curso, titulado «El consumo en la sociedad del bienestar. Análisis desde la perspectiva socioeconómica y jurídica».

En última instancia, señorías, se trataría, en definitiva, de construir progresivamente un plan de acciones coordinadas que garantice, en la mayor medida de lo posible y a todos los consumidores y usuarios aragoneses, los mecanismos de defensa, formación y reclamaciones, que, solapándose con las tareas de inspección, en su versión pedagógica y de control y de buena fe profesional y empresarial, contribuyan a un consumo respetable, responsable, justo, sano y solidario.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señor director general.

Si sus señorías creen oportuno... No.

En ese caso tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad; agradecer en primer lugar la comparecencia del señor director general.

Yo creo que el tema del consumo, evidentemente, ha adquirido en estos días, en estos tiempos, una importancia creciente; aunque yo me resistiría a calificarlo solamente como una sociedad de consumidores, yo creo que el director

general coincidirá conmigo en que yo creo que nuestra perspectiva del consumo, esa perspectiva de ciudadanía, es una parte de la actuación de los ciudadanos en la vida social, y que a veces la educación para el consumo... Porque uno de los elementos fundamentales de su intervención, que he seguido con interés, es la educación, y recuerdo que hace muy pocas fechas compareció ante la Comisión de Peticiones una asociación de consumidores y usuarios que se refería al tema audiovisual, y decían que quizá uno de los primeros aspectos era, en este caso, saber no consumir, es decir, saber cuándo no conviene consumir, que, quizá, sea también uno de los elementos fundamentales en una sociedad tan bombardeada por unas técnicas de mercado tan absolutamente voraces y competitivas, en las cuales muchas veces la compulsión al consumo es exagerada, y en la cual, sobre todo, las capas más débiles, obviamente, pueden verse (sobre todo, jóvenes) con problemas evidentes y de frustración a la hora de entender que no pueden llegar a consumir todo aquello que se les ofrece y que aparece como muy deseable y que, si es bien explicado, hagamos entender que no por mucho más consumir se es mucho más feliz.

Esa es una primera reflexión, que va indisolublemente unida a todos los problemas educativos que usted ha comentado, que celebro que se hagan en muy buena coordinación con el Departamento de Educación, porque creo que la clave está en que cada uno no vaya por su lado, sino que, obviamente, en el currículum escolar aragonés, vayan insertándose, lógicamente, las cautelas, las fórmulas de cómo saber atender un fenómeno masivo como es en estos momentos la oferta para el consumo.

Dicho esto, una cuestión que nos preocupa, un segundo aspecto que a mí me parece el más relevante en el *ranking*, si pudiéramos decirlo, de preocupaciones de los ciudadanos europeos en estos momentos, yo creo que es lo que se refiere a la preocupación por la calidad en la vida alimenticia en general. Yo creo que en estos momentos los consumidores europeos están muy preocupados por la seguridad y la calidad de los alimentos que consumen, porque saben que eso tiene una incidencia directa en la salud física y en la aparición o no aparición de determinadas enfermedades a corto, medio y largo plazo. Y eso es algo que se ha visto con toda claridad y con toda crudeza expuesto, con diversas crisis que la Unión Europea ha conocido, desde las famosas «vacas locas» en el Reino Unido, a los pollos con dioxinas en Bélgica y en otros países, y unos escándalos —entre comillas—, unas incidencias más pequeñas, pero que son recurrentes. En los últimos días aparecía alguna otra cuestión de estas características y se tenían que retirar lotes de algunos productos en esta dirección.

Yo creo que ahí está quizá uno de los elementos, uno de los caballos de batalla que a un gobierno autonómico le debieran preocupar más. Y ahí mi preocupación —y tuve ocasión de formularle una pregunta al consejero en un Pleno, una de las primeras intervenciones parlamentarias de esta legislatura—, mi preocupación por la coordinación para hacer frente a estas cuestiones. Yo creo que son cuestiones que evidentemente tienen aspectos que afectan a más de un departamento de la comunidad autónoma, porque, si hablamos de los alimentos, los alimentos tienen una fase de origen, que es una serie de materias que consumen (primero, los vegetales), una serie de pesticidas y una serie de componentes químicos que intervienen directamente en el proceso de producción de los alimentos de origen vegetal. Por otra parte, todo lo que hace referencia a la posible aparición de alimentos modificados genéticamente, transgénicos. Todo eso en el orden vegetal. Pero, claro, el orden

vegetal pasa inmediatamente al consumo de los animales, a través de otras cuestiones como los piensos y otros alimentos de animales, y, por lo tanto, afectan también a la cadena alimentaria desde el punto de vista de los animales.

Todo esto son competencias que hoy residen claramente en el Departamento de Agricultura; por lo tanto, ahí hay una parte de esta cuestión que está en Agricultura.

Luego sabemos que, lógicamente, en el departamento del que usted forma parte hay una competencia en materia de salud pública que residen en el Servicio Aragonés de la Salud, en estos momentos, una vez disuelta la dirección general que existía. Y, además de todo esto, está la Dirección General de Consumo, con la necesidad que usted ha planteado de ir avanzando en el análisis de consumo; pero estamos viendo que hay una cierta dispersión, y yo lo que le planteo en esta comparecencia es su opinión y si hay algún proyecto al respecto, en la medida de unificar, por lo menos en lo que son los aspectos centrales de la calidad de vida más esencial, como es la salud (y por lo tanto lo relativo a la alimentación), si hay algún proyecto de avanzar hacia la integración y hacia la mayor coordinación posible.

En otras comunidades autónomas, incluso en el Estado, se está planteando la posibilidad de ir hacia una agencia en materia de control de la calidad de los alimentos, en un sentido amplio. Una agencia que unificase estas políticas dispersas y que no obligase a que el jefe de servicio de un departamento se coordinase con el de otro y con el de otro. Porque ya sabemos todos que en la administración —siempre decimos, usted me dirá— nos coordinamos todos, y, efectivamente, todos los que somos funcionarios diríamos esto; pero no siempre es tan fácil coordinar cuando hay obvias separaciones físicas, distancias, estructuras orgánicas, funcionales, etcétera, y, por lo tanto, mi preocupación esencial en estos momentos es la que le acabo en este mismo momento de formular. Con derivaciones o ramificaciones hacia aspectos tan reseñables como el tema de los alimentos transgénicos, que también tiene una faceta de consumo muy importante, que es todo el tema del etiquetado, que, aunque no es competencia estricta en su regulación de la comunidad autónoma, como sabemos, pero desde aquí yo creo que también hay que hacer algún tipo de sugerencia hacia instancias centrales sobre cómo se está resolviendo esta cuestión y sobre la información de que usted pueda disponer para facilitarnos a esta comisión.

Bien, como he dicho que quería ser breve, yo quería focalizar, centrar la atención quizá en sólo un problema básico, pero que sirviera para discurrir un poco entre todos y que ustedes pudieran también darle vueltas a la cabeza y ver qué soluciones se pueden encontrar a medio plazo, ante esta evidente, en mi opinión, inquietud y evidente reclamación que hacen los ciudadanos, que a la vez son consumidores, en el marco de la Unión Europea.

Por lo demás, en otros aspectos, bueno, agradecemos su información y estamos dispuestos, lógicamente, a impulsar la actuación de su dirección general en muchos aspectos que usted ha ido planteando y que seguiremos con atención.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señor Lacasa.

Si quiere contestar uno por uno; si no, también es costumbre, al final, contestar a todos los grupos. Tiene opción, señor director general, de hacer lo que crea conveniente, pero por abreviar, si no le importa, pasaríamos a darle la palabra a la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general de Consumo. Mi grupo le da la bienvenida también a esta comisión y le agradece la explicación que nos ha dado también por escrito.

Lo cierto es que las políticas de consumo siempre han sido políticas con minúscula, tanto en Aragón como en el resto del Estado, incluso en la Unión Europea, porque el Tratado de la Unión dice que los poderes públicos garantizarán un nivel elevado de protección al consumidor, y eso es totalmente ambiguo, o sea, que ya sabemos que la importancia que pueden tener estas políticas de consumo en la mayoría de los gobernantes, o sea, cero.

Pensamos nosotros que el Gobierno de Aragón debe velar para que esa política de consumo se entienda como una política necesaria para la protección, tanto desde el punto de vista de la salud como desde el punto de vista económico de la economía del consumidor y, desde luego, tenga su peso específico dentro de la política general y global del gobierno. Y es que no debemos olvidarnos de que estamos en una sociedad verdaderamente consumista, con un escaparate amplísimo, que es imposible a veces retraerse, y ha habido en los últimos tiempos bastantes avances sociales, que, desde luego, sí que han influido de una forma significativa en lo que es el comportamiento del consumidor. Ahí están las menores tasas de natalidad, el acceso de la mujer a mundo laboral, el que haya una inseguridad laboral: todo eso produce cierta desconfianza en el consumidor, porque está mejor informado, pero esa información a veces se traduce en lo que puede ser escepticismo. Por eso, desde el marketing se están diseñando cada día políticas nuevas para atraer la atención del consumidor hacia ese escaparate, de las que muchas veces nos tenemos que defender.

En este momento parece que los mecanismos de consulta y de colaboración siguen pendientes de ese arranque definitivo del consejo aragonés de consumidores y usuarios, y esperamos que se constituya ese consejo asesor, porque los datos que teníamos eran de la anterior legislatura, y se estaban retrasando en ese momento la representatividad de las asociaciones. Creo que en este momento hay quince, tienen representación trece, que deberían tener un número de asociados de dos mil. Yo pregunto si es que no existen en este momento trece asociaciones de consumidores con más de dos mil asociados.

Por otra parte, debo preguntar —no lo sé exactamente— si el consejo aragonés de consumidores y usuarios va a tener personalidad jurídica propia, no sé si debo entenderlo por lo que ha comentado antes o no, porque hasta este momento no lo tiene y me gustaría saber cuál es su opinión.

Por otro lado, también, ¿qué control va a ejercer el Gobierno de Aragón sobre aquellas asociaciones a las que subvenciona, para controlar el fin para el que se han constituido y la utilización que hacen de dichas subvenciones?

Al hablar de formación y de información, usted se ha referido únicamente a lo que son demandas de los consumidores y, en este sentido, no a la oferta del mercado. Me gustaría saber si piensan incidir en lo que es la información a los pequeños comerciantes, si esto puede redundar en su defensa contra las grandes superficies.

Me parece bien que en este momento haya coordinación entre lo que son oficinas municipales de información al consumidor y entre la dirección general, porque creo que hasta este momento no la ha habido, y ha habido bastantes quejas al respecto.

Quiero saber también si se va a dar publicidad a lo que son las inspecciones y las sanciones impuestas, como lo

está haciendo ahora el tribunal de defensa de la competencia o el Banco de España, en lo que son las memorias anuales, que hablan de las inspecciones y también de los infractores con nombres y apellidos, tal como dice el artículo 48 de la Ley del Estatuto del Consumidor.

Otra pregunta. Parece que la administración, los constructores y la banca se resisten a entrar en lo que es el sistema de arbitraje de consumo, y quiero saber si tiene intención de forzar esa resistencia, sobre todo, en lo que compete a la administración.

Para terminar, creo que desde el Gobierno de Aragón se debería asegurar lo que es el desarrollo de la Ley del Estatuto del Consumidor, el que existan medios materiales y humanos suficientes para llevar esa legislación y, por último, la participación de lo que son consumidores y usuarios y la coordinación con el Gobierno de Aragón.

Nada más. Le deseo que su labor al frente de esa dirección general redunde en defensa del consumidor.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo del Partido Aragonés, señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Bien venido, señor García Madrigal, director general de Consumo, a esta comisión de las Cortes y mi felicitación por su intervención, que recoge ampliamente el campo del consumo.

He pasado muchos años de mi vida, como usted conoce, en este campo; colaboré fundamentalmente con una federación en la provincia de Huesca, con más de quince mil afiliados y setenta y una localidades de setenta y una asociaciones delegadas. Tengo sobre el consumo la idea clara, que seguramente compartimos, de que todo lo consumimos lo usamos: trasciende el simple traje que se ha estropeado en una tintorería, el recibo incorrecto del teléfono o la preocupación sobre alimentos transgénicos, por poner unos ejemplos.

Como usted dice en su intervención, la salud, la educación... Yo diría: y las carreteras, y el trabajo, y el agua, etcétera, y los sin trabajo, que no pueden consumir, también son consumo. A este respecto recuerdo un congreso en Biarritz en que se trató el tema de los que no podían consumir, organizado por asociaciones de consumidores, donde intervenían la banca, los sindicatos y donde hay legislaciones, por ejemplo, en Europa, que, si tu sacas una hipoteca, por poner un ejemplo, de un piso, y no lo puedes pagar por circunstancias especiales de una enfermedad o que te has quedado sin trabajo, no sacan a subasta de inmediato el piso, sino que se organizan una especie de tribunal donde te permiten llegar a unos años con intereses al cero, etcétera. Mucho nos queda por recorrer todavía. Determinados departamentos de la administración que tenían que ver con cosas de asistencia social participaron también.

Y es que, señor García Madrigal, estará usted conmigo en que el consumo en España no tiene la consideración que debería tener, y que tiene en el resto de Europa, aunque su legislación —como bien ha dicho la señora Echeverría— sea un tanto ambigua.

Espero que un día lo tenga aquí con la financiación que le corresponde y que seguramente usted no tiene, y desde estas Cortes le agradezco el esfuerzo que no dudo hace al intentar suplirlo.

Pero también le hablaría de la representación de los consumidores en muchos departamentos en que hoy día no la

tienen y que usted ya ha planteado en su intervención: en el Consejo Económico y Social, en el Consejo Social de la Universidad, por ejemplo, con acuerdos con la universidad sobre investigación. Recientemente se ha conseguido una representación en el Insalud a nivel provincial, recientemente, porque ya la tenían hacía años los empresarios y los sindicatos; sin embargo, a los consumidores se nos daba de menos, simplemente en los consejos de hospitales y de los centros de salud cuando se nos citaba, cuando ahora estas reuniones son obligatorias a nivel provincial en el Insalud una vez al mes.

Nos queda un largo camino por recorrer, y ampliar nuestra relación con Europa. A este respecto me viene a la memoria el acuerdo que FEACCU hizo con el Instituto Tecnológico de Toulouse, que usted conoce bien, donde se han hecho unos congresos transpirenaicos, tratando muchísimos temas, con todas las asociaciones de consumidores del norte de España y todos los institutos tecnológicos (el Midi-Pyrénées, Languedoc-Rosellón), y el último fue en Aquitania, y yo le pido aquí su colaboración, porque en el mismo se llegó a un acuerdo y sería Zaragoza la que este año realizaría ese congreso transpirenaico, las asociaciones de consumidores de Zaragoza. Yo le pediría su colaboración y que eso se pusiera en marcha, porque me parece muy importante que siga esta relación.

Le felicito por la nueva estructura orgánica de su departamento.

Impulsar campañas sobre control de mercado, nacionales y europeas, me parece obligado, porque, a pesar de mis palabras anteriores de que todo lo consumimos o lo usamos, son especialmente los alimentos una de las mayores preocupaciones que tienen los consumidores, y el control sobre los mismos es necesario.

Yo veo en sus palabras, señor Madrigal, un intento de potenciar las OMIC en los ayuntamientos. A mí esto me parece bien; pero no debe olvidar el papel importantísimo que en Consumo hacen las asociaciones, con horarios mucho más amplios hacia el público y con despachos jurídicos de asesoramiento hacia los consumidores, no sólo de información como las OMIC, mañana y tarde, cosa que no tienen los ayuntamientos.

He escuchado que en sus planteamientos prevé también acciones concertadas con estas asociaciones. Yo se lo agradezco y le sugiero que las amplíe al máximo.

Deseo que el decreto regulador del consejo aragonés de los consumidores y usuarios esté pronto terminado, y que ese consejo sea una realidad, porque es nuestra autonomía una de las últimas en tenerlo, y que salga de verdad de allí una representación al Consejo Nacional de Consumidores, que, por cierto, funciona bastante mal; allí habrá también que...

Me parece interesante la creación de un teléfono gratuito de información al consumidor, aunque lo veo complejo, dada la amplitud de los temas de consumo para resolver, aunque sí para indicar adónde deben dirigirse y poder resolver posteriormente el problema.

Juntas arbitrales: auténtica admiración en otros países por este sistema de defensa del consumidor en España, que no existe nada más que en España. Potenciémoslas, démoslas a conocer a todos los empresarios, a todos los consumidores y usuarios, y, como ha dicho la señora Echeverría, aunque no tenemos potestad para forzar, ahí tenemos esa banca y esa construcción que no quieren entrar, que dicen que ya tienen sus defensas; sin embargo, hay que agradecer que la Telefónica y las eléctricas, como fuertes monopolios, hayan entrado. Yo desde aquí públicamente se lo agradezco.

La formación de los escolares: importantísima: son los consumidores del futuro. Conozco los talleres sobre banca y sobre grandes superficies que tiene esa dirección y que ha ido prestando a los colegios, muy importante; sobre todo, el de banca me parece interesante, porque acabamos saliendo del colegio y entrando en los bancos sin saber nada de cómo extender un cheque, de cómo pedir un crédito, de cómo... Además, pisar fuerte al entrar en el banco. Ese tipo de conocimientos me parece muy importante —las tarjetas...—, porque cada vez van a ser los servicios que nos dé la banca más amplios.

Le preguntaría: ¿en qué consistirán sus actuaciones inspectoras en turismo y transporte?, ¿y la relación con el Departamento de Agricultura? ¿Cómo va lo del observatorio sobre el euro que en esta comisión aprobamos?

Usted, como he dicho al principio, nos ha presentado un programa amplio y con un intento de penetración en diversos departamentos de la administración. Le felicito, porque realmente los medios con los que cuenta —vuelvo a insistir— son escasos, y planteo ya en estas Cortes la necesidad de empezar a dar al consumo la importancia que debe tener.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra la portavoz del grupo Socialista, señora Mihi.

*La señora diputada MIHI TENEDOR:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida al señor director general de Consumo y a su equipo; agradecerle que se nos haya proporcionado este documento que enuncian ustedes como un documento sintético; pero yo quisiera decirle que es sintético pero con un contenido muy importante: cualquiera de los puntos que usted ha presentado esta mañana ante esta comisión yo creo que merecería distintas comisiones, es decir, que son tan importantes los temas que usted ha traído aquí, que quiero decirle que por parte del Grupo Socialista tenga usted nuestro apoyo, sobre todo nuestro interés en que realmente estas ideas y estos proyectos que usted ha presentado aquí se puedan llevar a la práctica, porque realmente son proyectos muy importantes para la ciudadanía y sobre todo complejos para desarrollar.

Estamos asistiendo a una sociedad en la que los ciudadanos son más activos como consumidores, están mejor informados, son más críticos, valoran más aspectos que antes no se tenían en cuenta, eran simplemente los de consumo, valoran más la calidad de los productos, dan más importancia a la reclamación, se ha pasado de consumidores que se quejaban, montaban la bronca en los distintos sitios, a consumidores que ya utilizan las vías, las normas y las posibilidades que se les dan desde la administración y desde las distintas organizaciones.

Yo quisiera con esto resaltar la importancia que tiene cuando desde su departamento insisten, sobre todo, en el apoyo a las organizaciones de consumidores y en el apoyo al consumidor en esa faceta, importantísima, que es la de la reclamación, que permite que el ciudadano no solamente sea un sujeto pasivo; para él, el consumir ya no es solamente una necesidad, sino que ya puede diferenciar lo que consume, y sabe que no se le puede engañar y que en un momento determinado él tiene el apoyo de la administración para poder canalizar sus quejas o sus aportaciones. Porque hay que tener en cuenta que cuando hablamos de reclamación no solamente lo debemos entender como un «¡qué mal están las cosas!», sino que a veces también la reclamación

puede tener otro sentido, que yo creo que también es muy importante: sobre todo apoyar a los ciudadanos para que puedan ejercer estos derechos, porque, cuando usted habla aquí de los compromisos programáticos básicos en materia de consumo, en la línea de cooperación con otros departamentos, creo que es interesantísimo el pensar que detrás de todas estas reclamaciones de lo que se trata es no solamente de reclamar por reclamar, sino de corregir problemas y de corregir errores que se pueden plantear. Yo aquí creo que lo fundamental será que estas reclamaciones que están haciendo puedan tener algún sentido y que sirvan por lo menos para mejorar los servicios, porque hasta ahora los ciudadanos saben que pueden reclamar, pero realmente tampoco está muy clara cuál es la utilidad que tienen esas reclamaciones.

Desde el Grupo Socialista consideramos que la utilidad, con este proyecto que ustedes están presentando, está muy clara, sobre todo, en esos compromisos de cooperación con los otros departamentos que van a permitir que esas denuncias sirvan para algo, sirvan especialmente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en todos sus aspectos, como usted ha planteado al principio de su intervención, como un derecho fundamental del hombre.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Mihi.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Alquézar Buil.

*La señora diputada ALQUÉZAR BUIL:* Gracias, presidente.

Señor García Madrigal, en nombre del grupo del Partido Popular darle la bienvenida a esta Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en su primera comparecencia ante ella.

Hace unos meses, en esta misma comisión compareció el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, don Alberto Larraz, y aunque con ser una explicación amplia y muy teórica la que nos hizo en un tema que a nos parece que es muy importante, pues el consejero simplemente nos comentó, literalmente con estas palabras, que «la línea de la consejería y, concretamente, de su departamento, iba a ser la de concertar programas con las corporaciones locales para constituir una red integrada de oficinas municipales de información al consumidor, que alimenten la solución de conflictos a través de la junta arbitral de consumo». Concretamente, tres líneas de su extensa intervención. Por eso, hoy nos alegra que esté usted aquí para ampliarnos un poco lo que nos quiso decir el consejero tan escuetamente aquel día, y para que nos informe también de los proyectos que piensa desarrollar.

Nosotros entendemos que el papel de la comunidad autónoma es básico, y creo que en eso estamos de acuerdo, porque usted ha comentado antes también que desde esa dirección general se debe velar por el derecho de todos los aragoneses, los consumidores en particular en este caso.

Como usted muy bien ha comentado, en la anterior legislatura se aprobó la Ley 8/97, del Estatuto del consumidor y usuario de la comunidad autónoma. En ella se recogen los derechos fundamentales de los consumidores, como son el derecho a la información, a la educación, a la asociación, derecho a la protección de su salud, de su seguridad, de la de sus intereses económicos y sociales, entre otros, y la respuesta de la administración debe ser la garantía de la consecución de estos derechos. Todos sabemos que nuestra sociedad camina hacia una nueva cultura del consumo y, a pesar de todo el trabajo hecho en años anteriores, desde el grupo del Partido Popular pensamos que hay que

incidir sobre todo más en la educación, en la formación, así como en la vigilancia y control de alimentos, en servicios, e indudablemente en la lucha y sanción contra el fraude, y estos puntos son los que me gustaría comentarle.

La educación, indudablemente, como usted ha comentado anteriormente, hay que empezarla en los colegios, hay que enseñar a nuestros niños desde la infancia que hagan un consumo responsable, y pensamos que hay que seguir trabajando en los colegios con programas, talleres y charlas sobre consumo. En eso desde luego tienen un papel muy importante los profesores, a los que creemos que hay formar para que los temas de consumo sean una parte más amplia de la educación y podamos tener unos consumidores informados, mejor formados y que conozcan cuáles son sus derechos y obligaciones. Debe ser una prioridad de su departamento convertir, creemos nosotros, al consumidor en usuario.

Informar a la población. Yo me imagino que usted, señor García Madrigal, tendrá la cifra exacta de las reclamaciones atendidas en las oficinas del consumidor. La verdad es que yo, como ciudadana, constato que a pesar de la publicidad, que me consta que se ha hecho de ellas, todavía quedan personas que no las conocen, y no saben que pueden acudir a las OMIC para presentar y canalizar sus reclamaciones. Personalmente, creo que están funcionando bien, pero hay que seguir haciendo publicidad de ellas en los medios de comunicación y que llegue a los ciudadanos esa información, que sepan dónde deben acudir en caso de que tengan algún problema relacionado con los temas de consumo y, sobre todo, incidir para que esos profesionales que las están atendiendo y que les informan, les informen realmente con claridad y que intenten agilizar las cosas. Sabemos que la administración es muy burocrática y a veces uno desiste de hacer una reclamación por la burocracia que existe en ella.

Indudablemente, la solución para la pronta resolución de estas reclamaciones yo creo que la tenemos ya organizada, como es el sistema arbitral de consumo. Un sistema que yo realmente creo que lo conocen pocos ciudadanos y creo que es un tema en el que se debe trabajar y hay que darle mucha difusión. Se han hecho campañas anteriores, pero creo que hay que incidir más sobre este tema, y salvar las reticencias, como ha dicho alguna compañera mía, que existen entre los comerciantes y los profesionales.

Creo que es a través de las asociaciones empresariales y profesionales como se debe hacer campaña y se debe trabajar en divulgar para fomentar las adhesiones, hacerles comprender a los comerciantes y a los empresarios que la junta arbitral es un buen sistema para su negocio, creemos que es una garantía de cara a sus potenciales clientes y supone una publicidad positiva para ellos.

Por supuesto, la información al ciudadano. El ciudadano tiene que saber exactamente, y con campañas de publicidad, en qué consiste el sistema arbitral de consumo, que el ciudadano sepa que es la forma más rápida para la resolución de los litigios planteados por los consumidores y usuarios. Yo creo —pensamos desde el Partido Popular— que nos podemos encontrar que si el consumidor está enterado de las características de las juntas arbitrales, si sabe que existe un sistema extrajudicial gratuito y rápido para resolver sus litigios, nos podemos encontrar que el mismo usuario se lo demande a los propios empresarios. Por lo tanto, creemos que pueden encontrarse un poco pillados los empresarios y pueden ser ellos mismos los que quizá demanden a través de sus clientes y de sus usuarios el desarrollo del sistema arbitral.

Estamos convencidos de que una forma eficaz son las asociaciones de consumidores y usuarios, canalizar a través

de ellas campañas de información y divulgación. Yo la verdad es que, hablando con algunas de ellas, se quejan de que no reciben suficiente información por parte de la consejería, que solamente se les envía una revista y que les cuesta mucho a veces conseguir material para poder trabajar e informar a sus asociados. Yo, desde luego, si me puede facilitar alguna información, se lo agradecería, porque me lo ha demandado alguna asociación.

Otro tema que de verdad se comenta en cuanto a las asociaciones de consumidores es la coetilla que usan algunas asociaciones de poner lo de consumidores y usuarios para conseguir subvenciones de la administración y que, seguramente, en algunos casos, se emplean para otros menesteres nada relacionados con el consumo, cuando su finalidad creemos que debe ser la defensa de los consumidores y usuarios, incluyendo en ellas también la formación y educación. En el tema de subvenciones sí que le pediríamos, señor director general, que su departamento tuviese un rigor exquisito en el momento de las justificaciones.

En cuanto a la vigilancia y control de mercancías, la comunidad autónoma debe ejercer una labor continua de inspección y acciones propias del control de mercado. Eso sería un esfuerzo que nos aseguraría una mejor calidad de los servicios para el futuro. A pesar del esfuerzo que se ha hecho en años anteriores nos podemos encontrar todavía en el mercado con productos que no cumplan con los requisitos establecidos en las normas de carácter obligatorio, como pueden ser cosas tan sencillas como que no tengan la información en nuestro propio idioma o que no se sepa qué empresa fabrica y comercializa ese producto.

También le pediríamos a su departamento que controlase energicamente lo que es la lucha contra el fraude.

Temas tenemos en los que se puede trabajar. Quizá el que más nos afecta a los ciudadanos sea el tema de la vivienda, y, leyendo a veces la prensa, en las reseñas que sacan las asociaciones de consumidores y usuarios, normalmente, es el tema que más importancia le da y el que más consultas conlleva a las asociaciones. Realmente es la inversión más costosa que hacemos en nuestra familia y, claro, quizá también sea la más difícil de solucionar, porque es una cosa que hasta que no estás dentro de la vivienda no ves los defectos que tiene.

Yo también le pediría que nos comentase o, si tiene información, que nos hiciese la valoración que hace su departamento del nuevo decreto de prestaciones a domicilio, del que usted también ha hablado, que hace mucho que se puso en marcha, si tienen datos de cómo ha sido acogido por los consumidores. También, con los datos que tenga, si nos puede informar sobre el observatorio sobre el euro.

Desde luego, decirle que puede contar con el apoyo del Grupo Popular para realizar todos los proyectos de los que usted nos habla; desde luego, siempre que sea en bien de los usuarios y de todos los aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Alquézar Buil.

Tiene la palabra el director general para exponer y contestar a todos los grupos políticos.

*El señor director general de Consumo (GARCÍA MARDIGAL):* Muchas gracias, porque, habida cuenta de que yo estoy trabajando en el tema de consumo, veo con muchísima satisfacción el gran conocimiento que esta comisión tiene, con carácter general, de los temas de consumo. Del mismo modo que agradezco también muy en profundidad esa alusión al hecho de los recursos escasos.

Porque, si ustedes estudiaran mi documento y se hiciera un análisis del contenido, siempre hay que hacer las mediciones de los resultados o de los objetivos o de los logros en virtud de los recursos existentes. Por tanto, ruego a ustedes que en el ámbito, en el contexto de esos recursos existentes, es donde hay que valorar el trabajo de esta Dirección General de Consumo.

(Casi empiezo un poco al revés, en materia de control de mercado, aunque luego iré contestando tal cual han ido sucediéndose las intervenciones.)

Sean ustedes, señorías, que en Teruel sólo hay un inspector de consumo, sepan ustedes que en Huesca sólo hay dos inspectores de consumo. En consecuencia, con esto quiero indicarles que, evidentemente, los logros y uno de mis encargos es la optimización de recursos, pero obviamente dentro de lo humanamente posible. Quería dar ese marco contextual para que pudiéramos valorar y enjuiciar en propiedad y cabalmente aquello que es lo que se está haciendo y lo que se puede llegar a hacer, porque esos índices de resultados tienen que ver con ese conjunto de cosas.

En este momento, si conocen, si han mirado específicamente el personal disponible en Consumo en los presupuestos, son unos efectivos de veintiocho personas en toda la Comunidad Autónoma de Aragón. En consecuencia, gracias, y quería contextualizar en ese sentido.

Hay algunas cuestiones de orden general, que contestaré de modo genérico, y, por tanto, siempre caben las aclaraciones, no sólo en la mesa, sino a su disposición, como a la de todos los ciudadanos aragoneses, cuando quieran hacer cualquier tipo de consulta o cualquier tipo de planteamiento. Es decir, que no finaliza en esta mesa, sino que es de servicio a todos los ciudadanos aragoneses.

En el caso del portavoz señor Lacasa, de Izquierda Unida, felicidades, porque conoce las competencias cual si fuera ejecutivo del propio Departamento de Sanidad, y, en ese sentido, para mí es una satisfacción, porque, a veces, no por buena intención o por falta de intención o de estudio, sino que a mayores cotas de democracia mayores cotas de burocracia, y a veces es difícil deambular, navegar en la comprensión de las competencias de cada departamento, y, mucho más, una vez que hay un nuevo gobierno con una nueva estructura y unas nuevas competencias. Conoce usted a la perfección las distintas competencias dentro de mi departamento, que a veces es difícil por esa complejidad del sistema democrático y burocrático.

Ni qué decir tiene —y usted sabe que es así— que no es más que una dimensión de ciudadanía, de las múltiples dimensiones ciudadanas del hecho del consumo. Desde luego, del mismo modo que si hablamos de democratización, tenemos que hablar del derecho de los consumidores, pues puede haber un concepto más totalizador y más sistémico en el concepto global de ciudadanía; pero, bueno, eso es una cuestión conceptual, en la que me mostraría de acuerdo. Luego, lógicamente, yo trabajaba más en esta comparecencia el tema de esa dimensión de ciudadanía que es la de consumo.

Creo que conocerá usted que mi profesión es la de docente, y de ahí mi propio prejuicio en positivo sobre la importancia no del azar sino de la educación, y, desde ese punto de vista, la importancia estratégica que tiene la educación. Es bien sabido que, en la medida en que se realice en una sociedad una determinada socialización y aprendizaje en edades tempranas, estamos asegurando un modelo de sociedad. De ahí, por tanto, de una parte, las buenas relaciones con los colegios aragoneses en términos de disponibilidad de la dirección general y de importancia valorada de lo que es el hecho del consumo. Yo, a veces, en mi apasionamiento,

habida cuenta de que el consumo es un transversal, llevo a compararlo en ese apasionamiento de modo paralelo a cosas tan importantes como la educación para la paz o para la ecología; es puro apasionamiento, es decir, que quiero decir la importancia que tiene.

Si que es verdad; datos concretos: en el año 1999 se financiaron menos de treinta proyectos en centros escolares. Yo le garantizo que este año duplico, y este año se financiarán de modo directo —no digo ya de modo indirecto—, de modo directo más del doble de proyectos escolares. Yo creo que eso ya es un dato de facto y, en consecuencia, explica bastante.

Creo que usted habrá apreciado que no nos olvidamos en el ejecutivo de las iniciativas que se tienen en las Cortes y, en consecuencia, a propósito de la proposición no de ley sobre transgénicos, este año puedo decirle que, entre otras razones, por esa sensibilidad que se manifestó en las Cortes, una de las campañas a la que nos hemos incorporado con carácter regional es la de productos transgénicos. En consecuencia, este año, dentro del conjunto de campañas que vamos a ejecutar y con los recursos disponibles, y como muy bien usted ha dicho, en el ámbito de nuestras competencias expresas, por ejemplo, en materia de etiquetado, sí que la hemos incluido. De ahí, por tanto, esa sensibilidad.

Respecto de la pregunta que usted se hacía, sí hay otro modelo en otros lugares. Yo he planteado que, conceptualmente, estoy de acuerdo con el planteamiento de la dirección general, que es aquí sólo de consumo, cuando en otros lugares, dentro de la propia comunidad autónoma y en otros lugares, es de comercio y de consumo, pero le contesto un poco a la inversa: el modelo ideal, el modelo funcional, no ya sólo un modelo a dibujar, sino un modelo de facto en virtud de los cambios que vayamos haciendo. En conclusión, por ejemplo, y en la medida que usted decía, y hacía un paralelismo con otras comunidades autónomas, por ejemplo, en el caso de la Comunidad de Madrid, el órgano directivo es Dirección General de Alimentación y Consumo; eso, de alguna manera, da una pista en el sentido de un agrupamiento de competencias en un órgano directivo en la línea que usted decía.

No obstante, como ven, una de mis cuestiones troncales en mi planteamiento de trabajo, y de modo muy modesto, porque cuando se depende de las inercias y de los comportamientos y de las presiones de otros departamentos, lo planteo de un modo bastante prudente, es cómo podemos ir trabajando en la línea de la coordinación interdepartamental. Entonces, mi planteamiento es, primero, reconocimiento de esa necesidad, que usted expresa, y creación de un mecanismo paralelo para cubrir esa necesidad, a través de la coordinación interdepartamental.

Puedo decir, en relación con las preguntas que se han hecho, que en concreto este viernes, por ejemplo, hay una entrevista concertada, dentro de esa coordinación interdepartamental, con Agricultura, con la Dirección General de Política y Comercialización Agraria, en donde vamos a hablar de «C» de calidad, denominaciones de origen, etcétera; también hay otra entrevista concertada, dentro del ámbito de Agricultura —lo digo porque han sido preguntas frecuentes—, con otros directores generales que tienen otras áreas de dependencia; por ejemplo, en relación con todas sus iniciativas y cómo podemos coordinar nuestro trabajo sobre transgénicos con las iniciativas que está teniendo Agricultura.

Es verdad que el concepto de calidad de vida como un concepto totalizador, bueno, según lo interpreten las distintas sociedades como el máximo concepto de la libertad o el máximo concepto de la felicidad, tiene que ver con todo este conjunto de factores que van determinando la plenitud del

ciudadano o de la persona, y, en ese sentido, uno de los brazos de trabajo en esta línea de esa dimensión ciudadana participativa y de garantizar la plenitud de la integridad de la persona, en todos los términos, y del ciudadano, con sus derechos, obviamente, es consumo.

Muy agradecido por ese conocimiento profundo que tiene, en la medida en que yo soy muy partidario de que se nos exija; pero, obviamente, de modo cabal en función de los recursos de los que disponemos.

También agradezco a la portavoz de la Chunta, que ha empezado haciendo ese reconocimiento, que es analítico, que no es una cuestión formal o ritual, en el sentido de que tradicionalmente las políticas de consumo han sido con minúscula, han tenido un bajo peso específico, y, bueno, ese análisis que ha hecho, que yo he trabajado en otros ámbitos funcionales que tienen que ver con la agresividad del mercado, de cómo el mercado, la llamada mercadotecnia, pues cada vez genera metodologías más agresivas y, al final, si uno reflexiona, es educación y educación. Es decir, en la medida en que un ciudadano con información, con plenitud de información —y ahí estamos las administraciones públicas para facilitar esa información—..., al final, el ciudadano no está alienado en función de que dispone de unos mecanismos alternativos. Es decir, no creo yo en la omnipotencia de los medios ni creo en la omnipotencia de la publicidad. Sí que creo, como creo que estamos todos, en facilitar mecanismos, desde la tutela de las administraciones públicas, a los ciudadanos y, especialmente, a los menos dotados y a los más débiles, en el sentido de que tengan instrumentos para desenvolverse.

Evidentemente, si ésta es una regla de sentido común, ¿quiénes tienen más necesidades?: los pequeños comerciantes. Es una regla de sentido común: es como si hablamos de qué municipios tienen más necesidades de su diputación provincial. Esto es evidente. Entonces, en esa medida, quienes más nos solicitan atención, quienes más están con nosotros tienen que ser los pequeños comerciantes.

Véase, por ejemplo, lo del decreto de prestación de servicio a domicilio: si yo le pregunto a un amigo fontanero de Pina de Ebro si conoce el alcance del decreto de prestación de servicio a domicilio, me dirá en ese momento que no sabe que exista. Entonces, hay que hacer una tarea obvia, y yo lo he dicho y lo he matizado. Y hablaba en versión pedagógica porque, claro, la educación y la información tienen que ver con todos los agentes activos, no sólo con el ciudadano, y, en esa medida, evidentemente, tiene más necesidades el pequeño comerciante y en esa medida nosotros servimos a aquel que tiene más necesidades y al que más nos demanda. Es decir, que esto es evidente.

Lógicamente, ha citado usted también la línea de coordinación con las OMIC; es una línea de trabajo. Ahora matizaré lo que decía la portavoz del PAR, y la cuestión de cómo los grandes sectores de movimiento o volumen de negocio o sectores que tradicionalmente han sido más cicateros cómo no se incorporan al sistema de arbitraje. En el sistema de arbitraje hay que considerar una cosa, porque a veces en su buena voluntad algunas asociaciones de consumidores plantean que se genere la obligatoriedad de los arbitrajes en los contratos públicos de las administraciones. Cuidado: que es que el sistema arbitral está basado en la libre adhesión y en la libre voluntariedad. Lo que sí que tenemos que hacer es un trabajo de explicación del factor y de que realmente va a ser un indicador de calidad para el propio profesional o empresario el hecho de que se adhiera de modo voluntario. Porque, como bien han dicho ustedes, es un sistema extrajudicial que está basado en la voluntariedad, y vamos en la línea del trabajo de consenso.

Los medios humanos, a los que hacía referencia. Creo recordar que también hacía preguntas en relación con el consejo aragonés. Sí que he explicado a la opinión pública que con la anterior redacción del decreto no se podía cumplimentar la constitución del consejo, por una serie de olvidos que tuvo ese decreto; por decirlo en términos muy paladinos, porque no acababa de contar, y, según el estatuto, tenía que contar la cifra que usted ha dicho, y, como no acababa de contar, no se podía constituir. Entonces, yo estoy exponiendo todo esto. Hay trabajo en marcha, en los siete meses que llevamos; de todas y cada una de las cosas que yo he dicho hay trabajo en marcha. Estamos en el último trámite, porque han dicho que es obligatorio el dictamen de la Comisión Jurídica, y lo más que podemos hacer es llamar cada cuarenta y ocho horas a preguntar que cómo va lo nuestro. Permítame esa cierta anécdota: lo que quiero decir es que estamos en ello, que le damos mucha importancia y que lo constituiremos este año, necesariamente, y yo planteo el compromiso de que sea razonable de cumplir, y entiendo que este año, porque es muy importante.

Yo creo que, al menos, cuando hice la previsión presupuestaria, también hice una cierta previsión de que el consejo tendría que empezar a funcionar y hacer cosas, y en ese sentido ésa era la idea.

Respecto de las asociaciones que usted preguntaba, y en la medida en que va ligado a otras preguntas también, la realidad histórica de nuestro país está ahí, y, evidentemente, tenemos que trabajar en la línea de fomentar el asociacionismo a partir de un determinado modelo, que aquí hemos dibujado que tendría que ser de prestaciones y de interés público y colectivo; pero nadie puede cambiar con una varita, ni siquiera puede cambiar o habría que preguntarse si debe cambiar con una varita la realidad de nuestras asociaciones. Los cambios tienen que ser paulatinos, tienen que ser no traumáticos y se tiene que ir trabajando en la línea que se decía antes, de ir a prestaciones y a programas; de ahí que yo citara que teníamos que ir a ver la idoneidad de los programas y de los proyectos.

Finalidades. Bien; el panorama asociativo que tenemos en este país yo creo que es el que es. En un determinado momento histórico se necesitó sustentar, y hay una excesiva dependencia de la tutela financiadora de las administraciones públicas, pero esto es algo estructural. Decía usted que hay veinte asociaciones en el registro. Parece ser que la última época fue muy prolífica, y prácticamente saltó en menos de un año de doce asociaciones a veinte. La cuestión es cómo coordinar, cómo converger en un trabajo, desde ese conglomerado que existe hoy, y no verlo tampoco en términos catastrofistas sino cómo podemos, en ese conglomerado, ir convergiendo en unas líneas comunes que al final se traduzcan en dinámica social, en prestaciones y en utilidad pública. Por tanto, vamos a trabajar en las órdenes de convocatoria. A pesar del poco tiempo que llevábamos, sí que ha habido ciertas cosas que, en una maduración muy rápida, por el poco tiempo, hemos ido introduciendo.

Primero, si es posible no ayudar, no colaborar a que las asociaciones se vean forzadas en un momento determinado a maquillar datos, para eso hemos dicho: vamos a pagar el 50% en el momento de la resolución. Yo creo que eso ya es una medida estructural, de favorecimiento, que siempre cuesta, porque supone mucho más trabajo para la administración.

Otras cosas que hemos dicho: es efectivamente obligatoria la memoria de actividades; la memoria será efectivamente obligatoria de lo ejecutado en el primer 50%. Es decir, para trabajar en esa línea que estamos diciendo, y que todos queremos, que ciertas modificaciones, dentro de nuestras fuerzas

escasas, ciertas modificaciones estructurales sí que hemos introducido, de la misma suerte que hemos introducido cuestiones que aquí se han citado en las propias órdenes de convocatoria, como la atención especial a aquellos colectivos que puedan estar más desprotegidos. Es evidente que mayores o inmigrantes o mujeres en un ámbito rural determinado, etcétera, tienen un contenido transversal.

La línea de trabajo. La línea de trabajo es una línea consensual, de ir persuadiendo —citaba la diputada Costa el caso de Telefónica— a las grandes compañías también de que no se quede sólo intramuros. Por ejemplo, los bancos, que es lo que preguntaba, han creado su figura ad hoc con el defensor del cliente. Y se queda mucho intramuros. Yo creo que hay mucho camino por recorrer ahí, siempre y en lo posible de modo consensual, y en ese sentido de trabajo de la administración pública.

Gracias a la diputada Montserrat Costa. Es conocida su dedicación al mundo del consumo y, lógicamente, su conocimiento de ese mundo.

Casi, casi, decirle sólo una cosa en relación con la pregunta que se hacía en términos de OMIC y asociaciones de consumidores. Yo es que hago la lectura contraria. Es decir —y cuento una anécdota de un niño cuyo padre tenía un comercio y le decía: «Padre, que viene otra tienda y nos vamos a quedar sin vender». Y el padre le contestaba: «No, hijo mío, si viene otra tienda venderemos más». Yo creo que en la medida en que incentivemos el consumo, induzcamos más actividad, en la línea que decía la diputada del Partido Popular, pues, evidentemente, eso va a ser mejor y va a reforzar... De lo que se trata es de cómo encontrar los papeles y la coordinación de esos papeles.

Yo creo que usted conoce que Huesca es un mundo muy activo en materia de consumo y en materia de asociacionismo. Creo que usted conoce perfectamente los pasos que ya hemos dado en la creación (en concreto en la provincia de Huesca) de nuevas OMIC; sabe usted perfectamente que hasta ahora ha sido un gran refuerzo. Cuando hemos visitado los ayuntamientos han estado presentes las asociaciones siempre, o sea, que no ha habido ningún hurtado protagonismo, sino más bien al contrario: ha habido una explicación simultánea de que tiene que ser un proceso a la vez y de convergencia.

Muchas gracias. Agradezco siempre a Montserrat, en la medida en que ella, como específicamente concedora del consumo, sé que nos va a ayudar en lo posible, porque ¡qué más quisiera yo que se hiciera en lo posible, en parte, lo que planteaba en relación con nuevos recursos!

Bueno; el euro. Es que yo he traído aquí la programación (porque ya saben ustedes que estamos en un departamento en donde programamos), yo he traído la programación en mis fichas, dentro de mis fuerzas, de la Dirección General de Consumo, y aquí lo tenemos planeado todo en principio, digo en relación con la pregunta que hace sobre el euro. Entonces, nosotros tenemos aquí un planteamiento de objetivos, con un planteamiento temporalizador y con unos índices evaluadores.

En definitiva, en cuanto a la pregunta que hace del euro, que supone, obviamente, esfuerzo, también somos sensibles a ese planteamiento que se hizo. La idea es empezar con el grupo de trabajo, empezar el segundo semestre acometiendo los contratos necesarios con comerciantes, empresarios, para constituir el grupo de trabajo sin menoscabo del conjunto de acciones que estamos realizando en términos —como usted bien sabe— de consumo y de educación sobre el euro.

También recapitaba usted sobre el tema de la coordinación interdepartamental. No sé; es que lo primero que hay

que hacer —yo creo—, y en la línea que decía el diputado Lacasa, también, y en eso estamos trabajando ya... Es decir, yo me he reunido ya con el director general de Transportes y Comunicaciones, y él me ha contado que hay una junta arbitral de transportes que tiene un representante en los consumidores, que está entrando sólo en las competencias de transporte terrestre y en las características de ese arbitraje. Es decir, yo sí que pienso, que, si me dijeran define un modelo de qué tendría que ser Consumo, claro, lo tendría a disposición en la medida de cómo tenía que canalizar en Consumo cosas y cómo tendría que hacer el seguimiento en los términos de la coordinación interdepartamental, porque, si tuviera esa potencia, evidentemente, ni todo puede estar en un departamento ni tiene por qué; pero si tuviera esa potencia sí que podría... Trabajaremos en la línea de la coordinación interdepartamental.

De la misma suerte hay una entrevista solicitada formalmente al director general de Turismo, en la medida en que veamos ciertas reclamaciones —como decía la portavoz del Partido Socialista y la portavoz del Partido Popular—..., que ustedes conocen muy bien, por ejemplo, lo de las pistas de esquí, los telesillas, etcétera: un terreno fronterizo en donde no nos ponemos de acuerdo, y nosotros lo que queremos es servir a los ciudadanos. Vamos a trabajar en la línea de la coordinación interdepartamental. Depende de muchas voluntades, depende de mucha agenda diaria de trabajo, etcétera. Lo que sí que digo es que vamos a trabajar; no: es que estamos trabajando. Es decir, es que hay una agenda ya de entrevistas en términos de direcciones generales que ya se van cumplimentando.

Gracias a la portavoz del Partido Socialista. También ha hecho una reflexión sobre el juego paradójico de las reclamaciones, de la necesidad de educación, del apoyo a las asociaciones, de la tutela de derechos que compete a las administraciones públicas y de cómo hay unos derechos fundamentales. En cuanto al cauce educativo, al final, después de mucha reflexión, es que el cauce educativo es por el que tenemos que seguir trabajando mucho, aparte del sistema de reclamación, para restituir perjuicios de cualquier índole, en el asunto o el trasunto de la educación.

Gracias también al Partido Popular, a su portavoz. Digo lo que decía el señor Lacasa: es que estoy convencido. Creo poco en el azar y sí mucho en la educación y en la socialización, que reproduce luego un modelo de vida social, de organización social, de ciudadanos, en la medida en que hay que hacer una educación en edad temprana, implicar a toda la comunidad escolar. Tenemos experiencias muy ricas, por ejemplo, en un colegio de Fuentes de Ebro, en donde —digamos— estamos haciendo la experiencia educativa con la inclusión de todos los agentes de la comunidad escolar, incluidos padres, profesores, con un asunto como el euro, y son experiencias muy enriquecedoras. Es decir, sí que estamos por ahí, por lo que usted decía, a lo que se hacía alusión, al índice de calidad.

El arbitraje es un sistema voluntario. Y consideren ustedes que mi deber de responsabilidad está en ser capaz de ir dando respuesta (si no en todo, en gran parte) a las necesidades que se plantean —insisto—, y eso tiene que ver con los recursos.

Sí que le puedo decir, respecto a lo que usted ha dicho, que el universalismo de esta dirección general y del departamento, expreso por comparecencia pública del consejero, supone una moral y una vocación de servicio sin ningún tipo de distingo. Es decir, que, desde ese punto de vista, en

todos los términos, de la misma suerte que ustedes han recibido invitaciones ante cualquier evento de la dirección general, cuando organizamos las primeras jornadas de asociaciones de consumidores, pues, no sé, se trabaja mucho mejor así, con el principio de legalidad, de transparencia y de servicio, y, desde ese punto de vista, no le quepa a usted la menor duda de que, independientemente de cualquier cuestión puntual o de tipo interpretativo, tenemos una vocación de servicio y de atención respetuosa, no sólo ya con respecto a quien tiene una cuestión de consumo, una asociación o un comerciante, sino a cualquier ciudadano aragonés, y eso me precio de defenderlo públicamente, y en esa medida intentamos trabajar con método —creo que lo expresó el consejero desde el primer día—, y ese método supone que no adoptamos decisiones discrecionales en nada y que tenemos un método explicativo y de trabajo. Lo digo al respecto del trabajo en general; pero, en concreto, en relación con la financiación, que se preguntaba, de las asociaciones y a la justificación de subvenciones.

Es razonable ir caminando poquito a poco en la medida en que ya es un avance si proporcionamos un plus a las asociaciones diciéndoles: mire usted, no va a tener que pasar todo el año y luego nos pasa usted el presupuesto para que se lo paguemos. No; desde el momento de la resolución le vamos a dar el 50%; pero, claro, para que usted reciba el otro segundo 50%, tiene usted que traer la memoria de actividades y la tengo que ver. Vamos a trabajar bajo el principio de legalidad, bajo el principio de persuasión, de pedagogización en esa medida y, en esa medida, respecto también de lo que decía usted, que no es una cuestión de consumidores versus comerciantes, es decir, es una cuestión de convergencia. Yo creo que en las sociedades avanzadas —cada vez se demuestra más—, la vía constructiva del diálogo, de la convergencia de intereses, del consenso son lo que hace construir sociedades más justas, más solidarias y en otros términos también más eficaces digamos en otra terminología.

Vamos a seguir trabajando en la línea de esos recursos escasos de los que disponemos; pero de verdad, de corazón, agradezco su conocimiento, su disposición y, evidentemente, agradeceré como trabajador y más tarde como persona, que apoyen la mayor atribución de recursos a esta dirección general, porque en principio yo me creo mi trabajo en estos siete meses.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señor director general.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para acompañar al señor García Madrigal, y reanudaremos otra vez con las dos proposiciones no de ley dentro de cinco minutos.

Gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Señorías, continuamos la comisión.

En primer lugar, debate y votación de la proposición no de ley número 57/99, sobre la reanudación del acuerdo entre el Insalud y el Hospital Provincial de Huesca para la rehabilitación de enfermos, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Pons.

**Proposición no de ley núm. 57/99, sobre la reanudación del acuerdo entre el Insalud y el Hospital Provincial de Huesca para la rehabilitación de enfermos.**

*La señora diputada PONS SERENA:* Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que hoy presentamos conjuntamente el Partido Aragonés y el Partido Socialista responde a un desencuentro, a un desacuerdo entre el Hospital San Jorge, dependiente del Insalud, y el Hospital Provincial, dependiente de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta interrupción del acuerdo existente se produjo a partir de mayo de 1999, casi hace un año. Es cierto que no existía un concierto escrito; pero era un servicio que se venía prestando por parte del Hospital Provincial a través de un consentimiento, de una buena voluntad existente entre las dos instituciones.

La cuantía económica rondaba los dos millones de pesetas, lo que venía a repercutir al Insalud la prestación de ese servicio por parte del Hospital Provincial. Consideramos que no es un montante económico excesivamente importante. Yo casi diría que es casi una cuantía muy pequeña, desde luego, en comparación con el servicio que se venía recibiendo.

Por lo tanto, sí que estamos de acuerdo en que exista un concierto escrito. Efectivamente, eso es lo que debería de haber; pero por el montante económico también entendemos que no se debería haber roto este servicio (además, unilateralmente) por parte del Hospital San Jorge, del Insalud en este caso.

¿Qué sucede con la rotura de este acuerdo? Pues lo que sucede es que hay unas instalaciones en el Hospital Provincial, hay un equipamiento tanto humano como material que está infrautilizado. Mientras tanto, en el Hospital San Jorge hay un exceso de pacientes que están esperando a ser atendidos. Estamos hablando de un tipo de pacientes en que no es lo mismo que la atención la reciban puntualmente a que tengan que esperar. ¿Qué sucede? Pues que van los pacientes al Hospital San Jorge y hay dos listas de espera, una lista de espera de diagnóstico, del médico de rehabilitación que les dice qué tipo de rehabilitación es la más idónea para cada paciente, si es corriente, si es gimnasio, si es electroterapia, y ésa es una lista de espera para que les sea reconocido por el médico, y pasan a engrosar otra lista de espera, que es la propia de la rehabilitación que les ha aconsejado su médico rehabilitador.

Apenas les dicen: ya les avisaremos a los pacientes, sin decirles si van a tardar una semana, quince días; pero sí estamos detectando que en estos momentos está en un mes e incluso en algunos casos supera el mes de espera de esos pacientes para ser atendidos.

Como he dicho anteriormente, no es lo mismo ser atendidos puntualmente, cuando la necesidad de ese paciente es inmediata, a que tengan que esperar un mes; un mes es mucho tiempo para este tipo de enfermos, que normalmente son hemiplejías, son enfermos de fémur, que necesitan una rehabilitación puntual, y cuanto más pronta mucho mejor para el paciente, para el enfermo.

En las infraestructuras del Hospital Provincial daban respuesta a esos pacientes de una forma puntual. Hay muchos pacientes que, incluso, si les daban a elegir, por diversas circunstancias, incluso preferían mejor el Hospital Provincial que el propio San Jorge.

Este desacuerdo, este desencuentro, deseamos, desde el Partido Socialista, aunque tenemos algunas dudas, deseáramos que no se hubiese producido por una cuestión

de voluntad política. Casualmente, y quiero pensar que ha sido casualmente, se ha producido como consecuencia de unas elecciones que han cambiado el signo político entre la dirección de Insalud y la presidencia de la diputación provincial.

Querriamos desde el Partido Socialista que éste no fuese el motivo por el que se ha producido el desencuentro. Ésta es la razón, básicamente, por la que presentamos esta proposición no de ley, para que se vuelva a hacer el servicio, el acuerdo entre las dos instituciones, que podamos dar un servicio correcto y que responda a las necesidades reales y puntuales de asistencia sanitaria de estos enfermos que necesitan y que demandan este servicio. Creemos que es un acuerdo de voluntad política básicamente.

Por lo tanto, pediríamos a todos los grupos que apoyasen la proposición no de ley que hoy, junto con el PAR, con el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, hemos presentado.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Pons.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo del Partido Aragonés, señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Años pasados, como ya ha dicho la portavoz del Partido Socialista, enfermos del Insalud, procedentes del Hospital San Jorge de Huesca, eran enviados al Hospital Provincial para realizar rehabilitación o para que se les diera electroterapia. Por dicha actividad el Insalud pagaba a la Diputación Provincial de Huesca de dos a tres millones de pesetas.

La verdad es que no había un acuerdo escrito, pero sí verbal, de un servicio que debió mantenerse hasta que llegara el convenio. En mayo de 1999, como ya ha sido dicho, dejó de remitir enfermos, al parecer por motivos económicos. Durante este tiempo se han producido listas de espera en el servicio de rehabilitación del Hospital San Jorge; hay que esperar varios meses para ser visitado por el médico rehabilitador y, de nuevo, algunos meses, para comenzar las sesiones de fisioterapia o electroterapia.

Hay que considerar que, al demorar alguno de estos tratamientos, los enfermos no sólo no mejoran por la inactividad, sino que empeoran. Ha habido algunas quejas, y el asunto trascendió a la opinión pública y fue motivo de esta propuesta en común.

He tenido conocimiento de que la pasada semana desde el Insalud central en Madrid se ha autorizado el concierto —ha pasado casi un año—, concierto que tendrá que ser redactado y firmado para que, de nuevo, el Hospital San Jorge envíe enfermos a rehabilitación al Hospital Provincial de Huesca, donde, a propósito, la mayoría de los enfermos salen satisfechos del tratamiento recibido. Es una pena —y lo quiero hacer constar aquí, señorías— y una irresponsabilidad que no se utilicen bien los recursos públicos y se antepongan criterios economicistas a la atención a enfermos que precisan rehabilitación.

El concierto que, como ya he dicho, debe ser analizado por el personal técnico del Hospital Provincial de la diputación, recoge cuatro mil quinientas sesiones de fisioterapia o electroterapia, a seiscientas pesetas la sesión, según el pago que el Insalud abona en el resto del territorio español. Los enfermos son enviados por el Insalud y éstos no pueden elegir. Se me ocurre plantear que el Hospital Provincial podría atender a los enfermos más cercanos, como son los del barrio del Perpetuo Socorro, máxime cuando este tipo de personas suelen tener fuertes deficiencias. Desde luego, las

personas que se pusieron en contacto conmigo para que presentáramos esta proposición no de ley, que fue recogida en su presentación por los medios de comunicación, las tenían en un alto grado: sillas de ruedas, necesidad de ser acompañados por otra persona... Por ellas y por la calidad de nuestra sanidad pública me alegro de que al ver en esta comisión esta proposición no de ley, que tuvo entrada en las Cortes de Aragón el 19 de noviembre pasado, esté el problema en vías de solución, y si tuvo algo que ver esta proposición al aflorar el tema a los medios de comunicación, pues todavía mejor, porque nuestro trabajo por lo menos en esta ocasión llega a la acción.

Termino deseando que el convenio se firme ya esta semana y que los enfermos puedan ser atendidos correctamente.

Muchas gracias, señorías.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

No...

Pues la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, presidente.

Normalmente, todos los gobiernos exhiben la regresión de las listas de espera como un indicador para evaluar sus logros sanitarios, pero lo cierto es que tienen una forma un tanto dudosa de contabilizarlas, y, en este momento, las listas se refieren a lo que es la espera para el tratamiento, pero no se contabiliza el tiempo que pasa desde que el paciente llega a la consulta del especialista o el tiempo que pasa hasta que el especialista pueda emitir el diagnóstico.

España es uno de esos pocos países donde las listas de espera no son públicas, donde no se comparan hospital por hospital y donde siguen estando sometidas a distorsiones, sobre todo políticas. Puede que no se eliminen nunca, pero sí que se pueden agilizar con una inyección de recursos.

Esta iniciativa habla de listas de espera.

Centrándome en ella, tengo que decir que me volví un poco loca buscando el acuerdo, y al final lo encontré. Es un acuerdo que forma parte de un convenio del año 1991, por el que el Hospital Provincial recibiese a estos pacientes para rehabilitación. El acuerdo se rompió y el gerente del hospital tampoco sabía el porqué de esta decisión. Lo que sí es cierto es que en este momento existe en el Insalud un expediente pendiente de fiscalizar por valor de dos millones y medio de pesetas y para que se pueda reanudar dicho acuerdo que puede entrar en vigor, por lo visto y según han dicho, el mes próximo.

No sé si fue la gallina antes que el huevo, si esta iniciativa ayudó a que eso fuese posible o si se hizo porque sabían que iba a ser posible; pero lo cierto es que, si la iniciativa, su aprobación, hace que sea realidad, bien venida sea y desde nuestro grupo la vamos a apoyar.

Nada más, gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Abril.

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA:* Lo primero, y ante todo, no podemos dejar de reconocer la alta calidad del servicio que el Hospital Provincial prestaba tanto en lo referente a satisfacción del usuario como a mejoras y curaciones conseguidas durante estos últimos años.

Pero sí que es verdad que ya, entrando en la proposición, tenemos que decir que aquí se ha hablado mucho de esta proposición y del convenio que se adoptó entre el Hospital Provincial y el Hospital San Jorge; pero nadie ha visto, nadie ha comentado los desarrollos históricos y la situación actual del mismo, y para ello vamos a empezar haciendo un desarrollo histórico.

Con fecha de 26 de junio de 1991, el Hospital Provincial de Huesca elevó solicitud de concierto con el Insalud para la prestación del servicio de rehabilitación. La dirección provincial del Insalud, en septiembre de 1991, dada la existencia en aquellos momentos de una gran lista de espera en el servicio de rehabilitación y que tenían muchas dificultades para atender las patologías crónicas, estima que sería conveniente cursar una solicitud con informe favorable a los servicios centrales del Instituto. No obstante, si bien la subdirección general de conciertos solicitó información adicional a los diez días, la dirección provincial no contestó hasta el 15 de septiembre 1992, un año más tarde.

Un año más tarde, año 1993, la subdirección general de atención especializada instó de la dirección provincial de Huesca nueva información. Este requerimiento no fue atendido, por lo que la administración quedó en suspenso.

Pero, basándonos en la circular 80/91 —y mire usted que digo las fechas de 1991 y de 1993—, que permitía durante un plazo limitado en el tiempo (seis meses) derivar pacientes a centros con grupo y nivel establecidos, para servicios no concertados, siempre y cuando el coste no superase la cantidad de un millón de pesetas mensuales, y a la vez se elevara propuesta razonada de concepto, se procedió por parte de la dirección provincial y desde el inicio de la tramitación de la solicitud a derivar pacientes al Hospital Provincial para el tratamiento rehabilitador. Se continuó con este sistema en base a que iban a comenzar las obras de remodelación del Hospital Provincial San Jorge.

Esta situación se ha prolongado hasta el año 1999, fecha en que están terminadas las obras y el Hospital San Jorge dispone de todos los recursos humanos y materiales para dar respuesta a la demanda de rehabilitación. Se decide no continuar con la situación no normalizada y hacer un seguimiento de los recursos, organización y actividad en dicho servicio.

En el año 1999 se crea un grupo de trabajo dependiente de la comisión paritaria de área, para coordinar las terapias rehabilitadoras y los recursos existentes, emitiendo informe el 22 de abril de 1999, que se aprueba y del que se da conocimiento a la comisión paritaria.

En dos ocasiones se derivan tratamientos de grupo a jornadas de tarde, siendo la última de ellas en septiembre de 1999, con una realización de cuatrocientas cincuenta sesiones. Actualmente, el Hospital San Jorge ha solicitado en el mes de febrero la autorización, a través de la dirección provincial del Insalud, para concierto con el Hospital Provincial, en tanto se creen más unidades de fisioterapia en atención primaria, previo, como es normal, informe de seguimiento de recursos y necesidades, concretando en solicitar dicho concierto en base a la ley de contratación.

Quede aclarado que el Hospital San Jorge ha mantenido y mantiene el concierto con el Hospital Provincial para dar tratamiento rehabilitador a pacientes hospitalizados, trasladados desde dicho hospital, que no tiene que ver una cosa con la otra.

El Partido Popular, tras la información recabada, que ha sido expuesta en esta sesión, entiende que la secuencia de los hechos desarrollados por el Hospital San Jorge es la adecuada, es decir, realizar estudio de las necesidades con

el hospital en pleno funcionamiento; informar a la comisión paritaria de área y normalizar la situación, solicitando convenio con el Hospital Provincial para el tratamiento de rehabilitación, no aplicando la circular 80/91, implantada en el año 1993, con fecha desde la cual, evidentemente, han pasado más de seis meses, que era el tiempo máximo que debía estar en vigor.

También tiene que decir el Partido Popular que esta proposición no de ley, como bien ha dicho la portavoz del PAR, tendría que haberse retirado, no mantenerse sino retirado, no por ser presentada tarde, sino por verse en comisión después del 14 de marzo, fecha en que el Hospital San Jorge recibió informe de la unidad de fisioterapia que decía: «Proponemos que se valore la posibilidad de concertación con el Hospital Provincial en tanto no se creen más unidades de fisioterapia en atención primaria».

Por lo tanto, tenemos que entender que esta proposición ya no tiene lugar. No obstante, y a pesar de todo lo expuesto con anterioridad, y pidiendo a los señores diputados que cuando presenten una moción, primero que estén pendientes de ella, para que en el caso de que se resuelva con anterioridad a verse en comisión, sea retirada, el Partido Popular va a votar que sí porque siente una gran preocupación por todas las personas que necesitan de esta rehabilitación y entiende que todo enfermo tiene derecho a ser atendido lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Abril.

Por lo tanto, se somete a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por unanimidad.**

Explicación de voto.

Grupo Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, Partido Aragonés...

Señora Costa, tiene la palabra.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Se ha mantenido porque todavía el convenio no está firmado, está en vías de resolución, pero no está firmado, y de la misma forma que, cuando se presentó, se dio entrada en las Cortes de Aragón y afloró el tema en la prensa, posiblemente se colaboró a que el Insalud pusiera en marcha este convenio, a lo mejor, al aprobarlo ahora, también se pone en marcha para que sea firmado antes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Costa.

Señora Pons, tiene la palabra.

*La señora diputada PONS SERENA:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el que hayan apoyado esta iniciativa.

Yo casi estoy segura de que esta iniciativa ha sido el impulso y el acicate para que el Insalud acelerase ese concierto.

En cuanto a la retirada de la iniciativa, no comparto lo que ha dicho la portavoz del Grupo del Partido Popular, puesto que en cuanto a los quince días después que dice que le llegó el informe favorable al Insalud para que se realizase este concierto, tengo que decirle, señora Abril, que el lunes estuve hablando con la dirección del Hospital Provincial, y era conocedor de la noticia, pero todavía no se ha

hecho efectivo. Con lo cual, creo que quince días es suficiente como para haber firmado el concierto. Puede ser que desde antes de ayer a hoy todavía se haya acelerado más el que se tramitase en esta comisión.

De todas maneras, quiero agradecer el apoyo mostrado y, desde luego, mostrar la satisfacción por que los enfermos de la provincia de Huesca que necesiten este servicio sean atendidos después de un año de espera.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Pons.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Abril.

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA:* Yo sí que querría decir que no fue por razones políticas el que con anterioridad el Hospital San Jorge suspendiera el acuerdo, sino objetivamente y en base a un informe razonado en aquel momento.

En cuanto a que no ha sido firmado, efectivamente; pero tengo que decir también que el informe, el que ha dado base a este concierto, estaba ya encargado con anterioridad a que entrara aquí la proposición no de ley. Por lo tanto, quiere decirse que todo el mundo conocemos la administración y sabemos que desde que se pone un informe encima de la mesa hasta que se firma pasan unos cuantos días, o hasta que se llega al trámite. Por lo tanto, sigo manteniendo que esta proposición tenía que haberse retirado.

Muchas gracias; pero, no obstante, como he dicho anteriormente, estamos de acuerdo en que los pacientes tienen que ser atendidos lo más rápidamente posible.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Abril.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 65/99, sobre los problemas detectados en las obras de remodelación del Hospital Clínico Universitario, presentada por el Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Tiene la palabra su portavoz, señor Lacasa.

**Proposición no de ley núm. 65/99, sobre los problemas detectados en las obras de remodelación del Hospital Clínico Universitario.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Abordamos un tema importante: estamos hablando del segundo hospital de esta comunidad autónoma, del Hospital Clínico Universitario, un hospital que no olvidemos que en el año 2002-2003, según la información que el gobierno nos ha suministrado, va a pasar a depender, cuando se haga efectivo el traspaso, de esta comunidad autónoma. Por lo tanto, la situación de los centros hospitalarios, por su dimensión y por su importancia, es algo que no es ajeno, por supuesto, a la Comisión de Sanidad, entiendo.

Las obras de remodelación del Hospital Clínico han supuesto un importe aproximado de seis mil millones de pesetas; estamos hablando de unas importantes obras de remodelación que se han acometido allí. Pero en estas obras no todo ha sido pacífico. Ha habido importantes elementos de deficiencia y de problemas en su gestión que han sido vistos, han sido denunciados en las comisiones de obras del Hospital Clínico e incluso han trascendido a la opinión pública y ha trascendido también a la dirección territorial del Insalud. No son hechas a

humo de pajas. Ha habido un acuerdo unánime de todos los sindicatos representados en la junta de personal del Hospital Clínico Universitario (CEMSATSE, Comisiones Obreras, SAE, UGT, CSI-CSIF, CGT y USO); todos los sindicatos han coincidido en la denuncia de la situación de dificultad que se plantea, con dos aspectos importantes tanto para el confort como para incluso aspectos sanitarios del hospital, como son aspectos de climatización y, fundamentalmente, el aspecto de la limpieza derivada de unos suelos que se han puesto en este Hospital Clínico Universitario.

La junta de personal ha expuesto que desde el comienzo de las obras ha habido problemas con el suelo que se instalaba en el Hospital Clínico. En una primera instancia se utilizó un suelo de resinas (Sirepox rugoso), que, como consecuencia de los problemas que originó, hubo de cambiarse en una serie de instancias: infecciosos, medicina interna y oncología, y se procedió entonces a poner otro suelo, un suelo de resinas liso, también del mismo tipo (Sirepox), pero en este caso liso.

Lamentablemente, este nuevo suelo ha seguido presentando problemas porque es de difícil limpieza y presenta un aspecto deslustrado, rayado y en las zonas de mayor paso, manchas, dando la sensación de sucio y desgastado, suelos que llevaban escasos meses instalados en el Hospital Clínico Universitario.

De ello no solamente queda constancia en esta denuncia de la junta de personal, sino que aludiré a un par de actas de la comisión de obras del Hospital Clínico Universitario. Por ejemplo, en fecha 17 de marzo del año pasado, del año 1999, se dice lo siguiente: respecto del pavimento de resina, el señor Recaj, que representa a las organizaciones sindicales, insiste en que su aspecto no es admisible; el señor Ladrón de Guevara, que pertenece a la dirección facultativa del centro, recuerda que en la última reunión se demostró que el pavimento está sucio; la señora Herrero, que es la jefa del servicio de hostelería del centro, comenta que con las instrucciones de limpieza entregadas por el aplicador no se puede mantener el suelo en condiciones de limpieza, siendo necesarios otros medios que no son aplicables en muchas zonas, hospitalización, por ejemplo; el señor Barba, que es el jefe del servicio de electromedicina, pide que se den instrucciones más concretas de limpieza; el señor Recaj, en definitiva, solicita que se cambie el suelo, ya que no se cumplen las condiciones para la limpieza que se han facilitado a la junta de personal; finalmente, la señora Noeno propone retomar este asunto más adelante.

Citaré sólo otra de las actas, de las abundantísimas actas que tengo en mi poder sobre esta cuestión, en la que la señora Herrero, jefa de servicio de hostelería, comenta que se han hecho varias pruebas de limpieza y encerado de estos suelos con diferentes firmas sin haber logrado una duración aceptable en el resultado y evitando aquellos tratamientos que desgastan el pavimento, como ocurrió en los tratamientos realizados en el bloque sur.

En definitiva, un conjunto de problemas en la limpieza de estos suelos que, obviamente, tienen incidencia tanto en la comunidad de los pacientes como incluso problemas de adherencia de partículas y de traslado de posibles contaminantes que pueden plantear problemas en los hospitales. En ese sentido, se instó a la dirección territorial del Insalud, que tomó el aspecto en sus manos y el propio director territorial del Insalud manifiesta su preocupación el 24 de mayo de 1999, puesto que dice que se ha puesto en contacto con el Hospital Clínico Universitario, con el gerente, que informa de que se están planteando problemas importantes de mantenimiento en cuanto a la higiene y limpieza de los suelos, y nos indica que el asunto ha

sido tratado en numerosas ocasiones, pero que a pesar de nuevas instrucciones en el proceso de limpieza y de utilizarse otros productos aconsejados por el mantenimiento, el resultado, dice el director territorial, sigue sin ser bueno.

Por lo tanto, no estamos hablando sólo de la junta de personal, no estamos hablando de varios jefes de servicio del Hospital Clínico Universitario, sino, incluso, de la dirección territorial del Insalud, que, con fecha 24 de mayo, don Bernardo Jiménez Moreno testimonia este problema evidente.

Unido a ello, también hay otro problema evidente en el sistema de climatización, que da problemas de distinto tipo: escaso calor, goteras, mal funcionamiento de bandejas de condensación, no existe una red de vapor homologada por la DGA. Por lo tanto, problemas en cuanto a ese aspecto importante de la inyección de agua a vapor en el sistema, para evitar la sequedad ambiental. Por lo tanto, un conjunto de deficiencias en la climatización que tienen también aspectos de confort y de comodidad, pero, incluso, algunos problemas que sabemos que entrañan los sistemas de climatización, sobre todo cuando no están los homologados, en cuestiones de higiene o incluso problemas de infecciones.

Por lo tanto, ante este tipo de problemas derivados de una obra de estas características, y teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Aragón no debería inhibirse en su solución, puesto que estamos hablando de un hospital, como decía antes, importante (es el segundo hospital de la comunidad autónoma, que va a venir en fechas próximas por el traspaso al Servicio Aragonés de la Salud), entendemos que deben solucionarse cuanto antes los problemas, no admitir instalaciones transferidas que no se encuentren en perfecto estado, máxime cuando se trata de obras recientes que han supuesto importantísimo desembolso de dinero público.

Por todo ello, formulamos esta proposición no de ley, en la que instamos al Gobierno de Aragón para que solicite del ministerio la corrección de los defectos detectados en las obras de remodelación, especialmente en lo referido a la instalación de los suelos de resina y a la climatización.

Es todo. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Yo confieso que no soy especialista ni en pavimentos ni, desde luego, en aires acondicionados; pero lo que sí es cierto es que me gustaría informarme, y tengo información de hace un par de días. Lo cierto es que sí, en un principio se puso un suelo granulado, que se quitó porque había que limpiarlo con máquina; posteriormente se ha puesto un Sintasol que se friega con lejía todos los días y cada equis tiempo. Por lo visto, se abrillanta, porque el edificio, entre otras cosas, no admitía un suelo de terrazo por el peso.

En cuanto al sistema de climatización, bueno, no sé si produce mucho o poco calor, pero lo cierto es que igual depende de secciones; secciones como pediatría o medicina interna no tienen ningún tipo de problema: avisan, y les bajan o les suben el aire acondicionado.

Es cierto, desde luego, que en los hospitales la asepsia tiene que ser total, y el sistema de climatización mal puede traer consigo algún tipo de alergias o incluso problemas de infección por gérmenes. Pero para eliminar estos problemas existe una empresa de mantenimiento que hace reparación

y revisión de todo el sistema de aire que se ha puesto hace poco, así como del control del cumplimiento de la legislación.

La burocracia es lenta, la iniciativa es de noviembre y a mí me han comentado que la red de vapor en este momento está legalizada.

Como yo tengo mis dudas porque, por lo visto, no hay unanimidad, mi grupo se va a abstener en esta iniciativa.

Nada más.

Gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés, señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Como portavoz del PAR voy a votar afirmativamente esta proposición no de ley porque entiendo que las obras de un hospital deben realizarse con todas las garantías de calidad que se exigen y, si no es así, deben corregirse los defectos y además sin demorarse en el tiempo.

En el caso que nos ocupa entendemos que la higiene, limpieza y evitar infecciones debe ser prioritario en un hospital.

Muchas gracias, señorías.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Así debemos ser de rápidos, señora Pons.

*La señora diputada PONS SERENA:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha sido conocedor de estas dificultades en las obras de rehabilitación del Hospital Provincial a través de medios de comunicación y comparte esta preocupación; comparte esta preocupación porque, como se ha dicho, el Hospital Clínico es el segundo hospital en importancia de nuestra comunidad autónoma. Estamos en vías de las transferencias del Insalud y forma parte de la red de centros hospitalarios de nuestra comunidad autónoma y, además, con las transferencias, seremos los próximos gestores y responsables de ese hospital.

Por lo tanto, debemos ser exigentes en la realización de la remodelación de esas obras. Efectivamente, una obra de esa envergadura no es una cuestión que se haga de hoy para mañana, ni siquiera de este año para el año que viene. Todos los grupos parlamentarios somos conscientes de que es un proyecto, un planteamiento de necesidades de varios años; se realiza el proyecto, se realiza la adjudicación y en ese transcurso son varios los años e incluso algunas veces —en ocasiones sucede— las necesidades ya no son las mismas cuando se empieza la obra que cuando se plantea el proyecto.

No obstante, estas obras comienzan en 1996, lo que es propiamente la rehabilitación y, desde entonces, una vez que se empiezan, con los temas que hoy estamos estudiando, que estamos planteando, la pavimentación y la climatización, son dos temas que creo que se subcontratan por parte de la empresa adjudicataria de las obras y, por lo tanto, pueden surgir estos problemas. No decimos que sea ninguna barbaridad. Surgen porque las empresas siempre quieren reducir costes. Éste creemos que ha sido el principal motivo de los problemas suscitados en climatización, la reducción de costes, y, por lo tanto, a lo mejor no se adjudicó o se reconstruyó

a una empresa especializada o especialista en climatización, y por eso ha llevado a los problemas que nos ha llevado.

En cuanto a los pavimentos, creemos que no es un problema genérico de pavimentos de resinas, puesto que en otros hospitales se han puesto y están en perfectas condiciones. Yo creo que el Hospital San Jorge de Huesca, recientemente remodelado, tiene pavimentos de resinas. Creo que incluso los responsables en aquel momento, momentos puntuales del Hospital Clínico, fueron a visitar otros hospitales en que no ha ofrecido problemas el pavimento de resinas; pero, casualmente —desconozco los motivos—, en el pavimento de resinas instalado en el Hospital Clínico se detectan esas deficiencias y esas dificultades de limpieza, de rayado y de no estar en las condiciones higiénicas necesarias para que sea recibido por parte de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, creemos que el responsable —yo diría pasividad del gerente— máximo de las obras es el gerente del hospital, que debería, en el momento en que se producían las dificultades, haberlo puesto en conocimiento del Insalud en Madrid o haber hecho las modificaciones que se deberían haber realizado para que las obras del Hospital Clínico no tuviesen en este momento las dificultades con las que nos encontramos.

Por lo tanto, creemos que, aunque no tengamos competencias en estos momentos en las obras que se están haciendo, no tenemos transferencias del Insalud, sí debemos exigir que esas deficiencias detectadas y, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, denunciadas, se corrijan antes de recibir las obras, puesto que ese hospital será uno de los hospitales que esta comunidad autónoma tenga que asumir con las próximas transferencias.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Pons.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Alcalde.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias.

Señor Lacasa, yo, como ciudadano aragonés y como miembro del partido que está gobernando la nación, gobernando España y que está gestionando el organismo a través del cual se presta la asistencia sanitaria, que es el Insalud, me sentiría satisfecho de ver lo bien que funciona la asistencia sanitaria en nuestra comunidad, en Aragón, de ver lo bien que funcionan los hospitales aragoneses y concretamente el Hospital Clínico, cuando el problema más relevante que para el señor Lacasa tiene la sanidad aragonesa hoy, en esta Comisión de Sanidad, es el estado de los suelos de una obra de infraestructura, concretamente del Clínico Universitario.

Digo que me sentiría muy satisfecho, si no me sintiera hoy aquí perdiendo el tiempo, entre otras cosas, con la iniciativa que ha traído el señor Lacasa, porque entiendo que en el orden de espera de las proposiciones no de ley que hay pendientes en esta cámara hay cuestiones mucho más importantes y que preocupan, sin lugar a dudas, mucho más a los aragoneses, como son la asistencia sanitaria del Moncayo, con dos iniciativas de Chunta Aragonesista; el estado de la situación de salud mental en Teruel, con una iniciativa nuestra pendiente; de las urgencias y emergencias, con otra iniciativa nuestra, y otras iniciativas que hacen referencia al Alzheimer, al paro... La cuestión es que los aragoneses sin duda están esperando, seguro, que tratemos de ellas antes que de la cuestión de los suelos o la climatización del Hospital Clínico.

El Hospital Clínico Universitario —y eso no lo ha dicho nadie aquí— lo va a recibir la comunidad autónoma en el 2002 o en el 2003, cuando se culmine el proceso de transferencias, en muchísimas mejores condiciones que estaba hace cuatro años: son cinco mil quinientos cuarenta y cinco millones de pesetas los que se han invertido en este centro. Pero eso parece ser que no importa. Lo que importa es resaltar unas presuntas deficiencias en que, de existir alguna de ellas, y que no discuto que alguna de ellas no haya existido, la propia dirección del centro ya ha tomado las medidas oportunas para intentar solucionarlas y está en vías de solucionarlo.

Decía la señora Pons —y lo decía con buen criterio, porque está también bien informada en esta cuestión— que esos suelos se habían contrastado en otros muchos hospitales, y la propia directora, entonces, de gestión del Hospital Clínico Universitario, cuando se abordó la instalación de ese suelo, ahora secretaria general técnica del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, visitó otros centros y dieron el visto bueno a la instalación de ese suelo. En cuanto a ese suelo —que luego entraremos a ver con detenimiento dónde ha habido problemas y cómo se han subsanado—, señorías, hay algo que es evidente para todos los miembros de esta cámara, aunque todos los ciudadanos no lo conozcan, y es que una obra, antes de ser recibida por la administración correspondiente, cualquier deficiencia que pueda tener dicha obra, ha de ser subsanada con anterioridad a la recepción, subsanada por supuesto por la empresa adjudicataria, porque, de lo contrario, no cobrarían o no recibirían la fianza que han tenido que poner para que la obra esté en las debidas condiciones, y, por supuesto, esa obra cuando se reciba definitivamente de la administración central, el Insalud cumplirá los debidos requisitos.

Sobre los problemas concretos que ha denunciado en la exposición de motivos de esta proposición no de ley el señor Lacasa, yo le voy a pasar a leer unos fragmentos del informe del arquitecto del Insalud (el Insalud tiene sus técnicos para comprobar la calidad de realización de unos trabajos), y el señor Eder, del Insalud, dice lo siguiente: «El material de los nuevos solados ha sido correctamente elegido y cumple las expectativas técnicas previstas. La obra ha sufrido los avatares normales en una obra de reforma con el centro funcionando, pero puede considerarse correctamente realizada. Esto no obsta para que hayan aparecido algunos fallos de ejecución, desperfectos, etcétera, que deben ser reparados. Al respecto, las explicaciones y garantías ofrecidas por el contratista y el instalador parecen suficientes y cabe confiar en la dirección técnica de la obra para el celo seguimiento y el buen final de los trabajos».

A esto, si me permite un paréntesis, le diré que, de hecho, en la planta segunda, norte, izquierda, se detectó que no había sido entregada en condiciones adecuadas, según opinión de la dirección facultativa de la obra y del propio centro, y se procedió a una nueva ejecución del suelo y, en el resto de la superficie del centro, en un principio correcta, se estimó que en última instancia fuera valorada por los arquitectos del Insalud, especialistas técnicos en la materia, que es lo que ha hecho el señor Eder.

Por fin dice en su informe el señor Eder que «existen procedimientos de limpieza y conservación normales en nuestro mercado que permiten sacar las muchas cualidades y ventajas que el material ofrece, y la misma dirección técnica de la obra se encargará de reunir información y proponer un manual de limpieza y conservación que debe servir como pliego de condiciones técnicas para contratar los trabajos de limpieza», en la línea de lo que decía la señora Echeverría.

En lo que respecta a las otras posibles irregularidades detectadas, como la climatización, le diré que en estos momentos... Vamos a ver: la instalación de la climatización del edificio principal, cuando ustedes presentaron la iniciativa, estaba sin terminar o existían zonas nuevas en las que el control de climatización no estaba funcionando o el sistema estaba sin conectar, por lo que actualmente, en ese momento, había espacios en los que las condiciones ambientales no eran las exigidas. Sí que, en lo que se refiere a calor, tengo que decir que sí que se podía comprobar en ese momento que el funcionamiento era el correcto.

En cuanto a las goteras por condensación o el mal funcionamiento de las bandejas ha sido un problema transitorio y ya ha sido corregido. Esto se ha debido a que, cuando se realizó la entrega de las zonas afectadas, era un período invernal, por lo que no se pudieron comprobar dichos mecanismos y ello originó que al ponerse en funcionamiento en el período estival se detectaran las deficiencias.

Respecto a la red de vapor, el primer proyecto que se presentó para su visto bueno fue en febrero de 1997, y, transcurrido el tiempo reglamentario establecido, se entien- de otorgado por silencio administrativo. No obstante, hay que decir que ahora hay un segundo proyecto, que está en redacción por el arquitecto Ruiz Yébenes, y que una vez concluidas todas las obras se presentará a la DGA para la verificación y realización de la instalación y como complementario de proyecto inicial que por silencio administrativo quedaba aprobado.

Respecto, por último, a la instalación del gas natural en la cafetería, según las instrucciones vigentes de la Diputación General de Aragón sobre instalaciones de gases combustibles, concretamente, la Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1985, no es necesaria la existencia de un proyecto para las instalaciones individuales que pertenecen a instalaciones comunes. Por el contrario, sí es preceptiva la inspección reglamentaria realizada por instaladores autorizados, previa a la puesta en funcionamiento de la instalación; inspección que ha sido llevada a cabo por la empresa Gas Aragón, resultando de plena conformidad según consta en el boletín que ha proporcionado dicha empresa al Hospital Clínico.

Yo, con todos mis respetos, señor Lacasa, le voy a decir que su iniciativa de hoy me parece fuera de lugar. Me parece fuera de lugar porque demuestra muy poco respeto por esta cámara, por esta comisión y, si me apura, por las competencias de esta comunidad autónoma. Estamos siempre trayendo a esta cámara y a esta comisión cuestiones que son competencialmente de otra administración, que es la central, y, bueno, se debaten y algunas de ellas pueden tener su razón de ser porque son temas de una enjundia que, desde luego, nos deben interesar en esta cámara. Pero hay otras cuestiones, como estas cuestiones menores, con respecto a las que me parece que realmente no son de recibo el que estemos aquí debatiendo sobre ellas, sobre todo cuando hay otras iniciativas que traen cuestiones que sí que nos afectan directamente a nuestras competencias y, desde luego, a las preocupaciones de los aragoneses.

Me da la impresión de que esta iniciativa pretende más, en lugar de reconocer el importante esfuerzo económico que ha hecho el gobierno central con una comunidad a la que va a transferir una competencia, y ha hecho ese esfuerzo antes de realizar la transferencia, cosa que no siempre ha ocurrido para nuestra desgracia... Tengo que decir que me da la impresión de que con iniciativas como éstas se pretende

más dar una imagen negativa de la asistencia sanitaria que se presta a los aragoneses, que solucionar realmente unos problemas técnicos, que, desde luego, los primeros interesados en resolverlos son la propia dirección del hospital y la propia administración que va a pagar esa obra, que, luego, lógicamente, no quiere en un futuro volver a gastar dinero en una obra que con ese importante esfuerzo económico que se ha hecho debe ser recibida en las debidas condiciones.

Por todo ello, señor Lacasa —se lo digo sinceramente—, por respeto a esta cámara y, sobre todo, por respeto a los aragoneses, no voy a apoyar ni vamos a apoyar mi grupo ni esta iniciativa ni cualquier otra que traiga usted de la misma enjundia o similar a la que hoy ha puesto sobre la mesa.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señor Alcalde.

Vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Con ocho votos a favor, siete en contra y una abstención, queda aprobada la proposición no de ley 65/99.**

Explicación de voto.

Tiene la palabra el portavoz señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Cuando se habla de respeto en esta cámara ante iniciativas, realmente es improcedente, porque los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios presentan sistemáticamente iniciativas referidas a aspectos que no son hoy estrictamente competencia de la comunidad autónoma, todos: desde el Partido Popular, grupo mayoritario en esta cámara, hasta Izquierda Unida, grupo minoritario, todos, y podemos demostrarlo, en todas las legislaturas, con todo tipo de argumentos.

Ésta es una discusión relevante, no es irrelevante ni es para hacer perder el tiempo a esta cámara. Estamos hablando —yo lo he dicho, lo primero que he dicho— de una inversión de cerca de seis mil millones de pesetas —fíjese que he dicho hasta más—, y usted ha dicho la cifra exacta: cinco mil quinientos millones de pesetas, en el entorno de cinco mil quinientos millones de pesetas, luego es algo muy importante para el ciudadano aragonés. Evidentemente que se han invertido cinco mil quinientos millones de pesetas, y eso es muy importante y muy relevante.

Ahora bien, si en el conjunto de las obras, yo tengo todas las actas y las he podido leer y consultar, sistemáticamente, desde los años 1996-1997, se viene insistiendo en una problemática muy específica, pero que es importante, porque afecta a setenta y cinco mil metros cuadrados de suelo, nada menos que setenta y cinco mil metros cuadrados de suelo, que es lo que comprende la superficie del Hospital Clínico Universitario, y sistemáticamente por parte no sólo de la junta de personal, que también, y la unanimidad de los sindicatos, que es un dato destacable, sino varias jefaturas de servicio del centro, que plantean problemas importantes en la calidad y en los problemas que da la limpieza de esos suelos, que, evidentemente, conducen a una solución parcial eliminando los suelos rugosos y poniendo los suelos lisos, pero posteriormente y a fecha de hoy seguimos con el problema de que esos suelos lisos, no sé si porque casualmente ese material elegido para ese centro sanitario y en otros centros da buen resultado —yo no soy experto, evidentemente, en calidad de suelos—...; pero el hecho significativo es que los servicios del centro siguen planteando problemas en cuanto

a la gestión de los nuevos suelos, incluso de los suelos lisos, cuando en otra acta del año 1999 —como comentaba antes— la jefa de servicio de hostelería comenta que han utilizado todo tipo de medios de limpieza, llegando a utilizar discos abrasivos que limpian, pero desgastan, el pavimento, dejando ver el fondo existente.

Es decir, los problemas se plantean sucesivamente y no se busca o no se encuentra una solución definitiva a los mismos. Por lo tanto, no es un tema menor, es un tema relevante y es un dato relevante para la comunidad autónoma, porque preocupa a un buen número de usuarios del centro y, sobre todo, porque preocupa a instituciones afectadas que han planteado estas quejas.

En referencia al otro aspecto, al tema de la calefacción, en general, de la climatización, se han detectado todo tipo de irregularidades y anomalías que podrán ser paliadas seguramente en algunos casos, pero que varían de ellas han conducido a que, a pesar de que se destacaba por el jefe de mantenimiento que si bien en UCI y quirófanos se han conseguido y se mantienen temperaturas constantes, se han producido notables diferencias entre otras secciones del centro hospitalario. Por lo tanto, esas variaciones bruscas de temperatura han existido y creemos que no se han podido solucionar de forma completa.

En todo caso, creo que es positiva la aprobación de esta proposición no de ley, que detecta una inquietud de esta cámara sobre un importante centro que va a venir transferido a la comunidad autónoma en fechas breves y en el cual entendemos que algo tenemos que decir.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Pons.

*La señora diputada PONS SERENA:* Gracias, señor presidente.

Muy breve. Simplemente para discernir lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular.

Señor Alcalde, yo creo que no podemos afirmar con esa rotundidad que usted ha dicho que la tramitación de esta proposición no de ley es una pérdida de tiempo para este parlamento. Yo no considero que sea una pérdida de tiempo; al revés: creo que por pequeña que sea la problemática que aquí nos venga, efectivamente, hay problemas mayores en esta comunidad autónoma; también sería que éste fuese el problema mayor, pero cualquier tipo de problema, sea mayor o menor, debe ser atendido por estas Cortes y, desde luego, yo no siento que estemos perdiendo el tiempo.

Además considerar que es una inversión importante la que se está haciendo en el Clínico y por lo tanto deberemos ser exigentes con las condiciones en las que se realiza la obra y además ser rigurosos en las condiciones, especialmente cuando estamos hablando de un hospital.

Por lo tanto, quiero reiterar nuestro apoyo a esta iniciativa, que sea un llamamiento al órgano que le corresponde, al Clínico en este momento, a la dirección, sea exigente y que antes de recibir esa obra lo haga en las condiciones que exige la normativa.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señora Pons.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Alcalde.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Solamente para dos matizaciones, señor presidente.

En primer lugar, que cuando se habla de irregularidades y anomalías en la climatización, yo sí que pido que se aclare, porque, normalmente, cuando se habla de irregularidades, parece que se refieren a las personas, y de anomalías, a los aparatos o a las máquinas. Yo quiero creer que el señor Lacasa se refería a irregularidades y anomalías, ambas de los aparatos. Eso, que quede perfectamente claro.

Y, luego, señora Pons, cualquier tipo de problema debe ser atendido en estas Cortes, por supuesto que sí, pero, cuando es un problema que competencialmente es de otra administración, que esa administración está tomando cartas en el asunto, está solucionando el problema, porque los primeros interesados son ellos, porque nadie quiere pagar y recibir algo en indebidas condiciones. Pues yo creo que la labor fundamental que tiene estas Cortes es dedicarnos, en primer lugar, a lo grave y a lo urgente de lo que nos compete, de nuestra casa, y solamente después, cuando nos sobren fuerzas y hayamos solucionado todos los problemas importantes que tenemos, sin lugar a dudas, en nuestra comunidad, competencialmente nuestras, debemos ayudar al vecino; pero vamos a priorizar esfuerzos: primero lo importante y lo nuestro. No empezar primero por lo secundario e irrelevante del vecino y dejar desatendido lo nuestro.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA LLOP):* Gracias, señor Alcalde.

Pasamos al primer punto del orden del día lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Queda aprobada.

Solamente quería decirles que precisamente esta mañana, en una reunión que hemos tenido los presidentes de comisión, nos quedan nueve proposiciones no de ley pendientes, que nos quedan cuatro comparencias... Yo estoy de acuerdo en que esto lo tenemos que agilizar, pero también estoy de acuerdo en que las proposiciones no de ley que se han tenido hoy llevan entrada 57/99 y 65/99. Por lo tanto, en este mes vamos a intentar hacer dos comisiones largas, incluso para podernos quitar, por recomendación incluso del vicepresidente de las Cortes, todo lo que tenemos pendiente.

Por lo tanto, señorías, el día 12 del mes que viene y el día 26 tendremos comisiones, y creo que entre las dos comisiones nos podremos quitar todo lo que tenemos. Si hace falta que continuemos por la tarde, continuaremos por la tarde.

Se levanta la sesión [*a las trece horas y diecisiete minutos*].



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos de ley</li> <li>2. Proposiciones de ley</li> <li>3. Proposiciones no de ley</li> <li>4. Mociones</li> <li>5. Interpelaciones</li> <li>6. Preguntas</li> <li>7. Resoluciones del Pleno</li> <li>8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>9. Comparecencias             <ol style="list-style-type: none"> <li>9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>9.2. De consejeros de la DGA                 <ol style="list-style-type: none"> <li>9.2.1. Ante el Pleno</li> <li>9.2.2. Ante la Comisión Institucional</li> <li>9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos</li> <li>9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial</li> <li>9.2.5. Ante la Comisión Agraria</li> <li>9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales</li> <li>9.2.8. Ante la Comisión de Educación</li> <li>9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente</li> <li>9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo</li> <li>9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos</li> <li>9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados</li> <li>9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>9.4. Del Justicia de Aragón</li> <li>9.5. Otras comparecencias</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Debates generales             <ol style="list-style-type: none"> <li>10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>10.2. Otros debates</li> </ol> </li> <li>11. Varios</li> </ol> |
|---|---|



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.